

SISTEMA DE MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ. D.C.

INFORME EJECUTIVO 2018

**COMITÉ OPERATIVO
DISTRITAL DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá 2011-2021 - PPIA, define como objetivo general que *“Todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”*, y su implementación en los últimos años se materializa a través del Plan Distrital de Desarrollo *“Bogotá mejor para Todos 2016 - 2020”*.

Con el fin de hacerle seguimiento a su implementación, Bogotá cuenta con el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, en el que participan entidades del orden distrital y nacional, así como organizaciones y representantes de la sociedad civil responsables del mejoramiento de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes. En su calidad de instancia consultiva y de articulación de la política, dicho comité realiza el seguimiento y análisis de los avances de ciudad en la implementación de la política pública y su incidencia en la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes de Bogotá D.C.

En este sentido, en el marco de la implementación de la Política Pública, Bogotá cuenta con un sistema de información, que permite hacer monitoreo y seguimiento a los indicadores para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tal como lo señala el Acuerdo 238 de 2006. Por esta razón, el Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la Infancia y la Adolescencia – SMIA, es la implementación de herramientas e instrumentos para la obtención de información continua sobre la situación y condiciones de vida de la Infancia y la Adolescencia en Bogotá, y su objetivo es dar cuenta de manera permanente del estado del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Bogotá, y contribuir a mejorar en el corto y mediano plazo la eficacia y eficiencia de las acciones que en el marco de la Política Pública se desarrollan para lograr la garantía y restablecimiento de los derechos de esta población.

En este documento se presenta un resumen del Informe del Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la Infancia y la Adolescencia de Bogotá D.C (SMIA) 2018, presentado ante el Concejo de Bogotá. De esta manera, en el primer capítulo se expone brevemente el contexto de la población de niñas, niños y adolescentes en la ciudad, en los aspectos sociodemográficos, socioeconómicos y de acceso a servicios públicos. En el segundo capítulo se hace referencia al análisis de las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes de Bogotá D.C., estructurado mediante las categorías de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Dentro del tercer capítulo se presentan las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”*, esto es, el diseño e implementación de la Ruta Integral de Atenciones desde la gestación hasta la adolescencia, y el programa de prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana, en términos de objetivos y logros realizados durante este periodo de gobierno. Finalmente, de manera sucinta, el capítulo cuarto hace referencia a las instancias de análisis y seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Bogotá 2011 – 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 1. CONTEXTO GENERAL DE LA POBLACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ, D.C.

Aspectos sociodemográficos

En Bogotá, según proyecciones de población realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP en convenio con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para el 2018 había 8.181.047 habitantes, de este total 2.187.636 corresponden a niñas, niños y adolescentes de los cuales se proyectaron 1.121.246 hombres y 1.066.390 mujeres. A su vez, 730.301 corresponden a niñas y niños entre 0 y 5 años, 722.847 entre 6 y 11 años y 734.488 entre 12 y 17 años.

A partir de la encuesta Multipropósito del DANE (2017), se concluye que el 99% de los menores de 18 años de la ciudad no cuentan con ninguna pertenencia étnica. El porcentaje restante corresponde a la población negra, mulata y afrodescendiente (con un 0,9%) e indígena (0,1%).

Información sobre hogares

Frente al cuidado de la primera infancia, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida realizada por el DANE lo que se observa es que, en primer lugar, los menores de 5 años tienen cuidado formal (hogar comunitario, jardín, CDI o colegio) y en segundo lugar son cuidados por alguno de sus padres en la casa. De las otras 3 opciones restantes, se observa que los niños y niñas son cuidados por un pariente mayor de edad, y al menos hasta el año 2016 este porcentaje presenta una tendencia ascendente, aumentando en 6 puntos porcentuales - pps entre 2013 y 2016.

Aspectos socioeconómicos

Para el año 2017, en Bogotá el 12,4% de los hogares se encontraban bajo la línea de pobreza, es decir, eran pobres en términos monetarios. No obstante, la pobreza monetaria a nivel nacional para ese mismo año estaba en 26,9%, de manera que Bogotá era la región con menor porcentaje de hogares en pobreza monetaria en el país. Pese a lo anterior, se evidencia un aumento en este tipo de pobreza desde el 2014, lo que podría deberse a que la amplitud y calidad de oferta de servicios sociales que se dan en la ciudad, se convierten en un polo atractor de población que demanda todos esos servicios en la ciudad.

Acceso a servicios públicos

En términos generales, durante los 4 años observados, cerca del total de los hogares tienen acceso a cinco de los seis servicios públicos por los que se pregunta en la Encuesta de Calidad de Vida. Estos altos porcentajes de acceso son muy positivos en términos de calidad de vida de los hogares, en especial los que tienen que ver con acueducto y alcantarillado, pues al menos indican la existencia de condiciones favorables para el mejoramiento de indicadores de morbilidad y mortalidad infantil.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE BOGOTÁ. D.C.

Para la garantía y el ejercicio de los derechos y la protección integral de la niñez y la adolescencia, la Política Pública de Infancia y Adolescencia cuenta con 3 ejes de política: eje No. 1 “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena” que refiere el logro y realización de los derechos bajo el enfoque de la protección integral; el eje No. 2 “Bogotá construyendo ciudad con los niños, niñas y adolescentes”, implica las acciones orientadas a transformar la cultura adulta a favor del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes.; y el eje No. 3 “Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia”, el cual hace referencia a las relaciones e interacciones que dan soporte y viabilidad a los logros establecidos en la Política en los dos ejes previos.

En este capítulo se presenta el análisis de las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes enmarcado en los grupos de derechos Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, y en su reconocimiento como sujetos de derechos.

CATEGORÍA DE DERECHOS: EXISTENCIA

Para el presente apartado, la categoría de existencia comprende el derecho a la vida y a la calidad de vida. Un componente esencial para la garantía de una vida digna es el desarrollo integral que permita las condiciones que aseguren el cuidado, la alimentación nutritiva y el acceso a los servicios de salud. Así, el eje 1 “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena” incluye los componentes creciendo saludables, alimentación nutritiva y ciudad, familias y ambientes seguros.

Nacimiento

Durante el periodo analizado 2013-2018, el **porcentaje de atención institucional del parto** se ha mantenido por encima del 99%. Para el año 2018, el 99,7% de los partos de la ciudad ocurrieron en una institución de salud, el 0,2% (n=186) en el domicilio y el 0,07% (n=65) en otro lugar. Con el fin de obtener los resultados esperados, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) desarrolla procesos de asistencia técnica a las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS), dirigidos al fortalecimiento de competencias en funcionarios, difusión e implementación de las guías de atención materno y perinatal con énfasis en el control prenatal, nacimiento humanizado, calidad de la prestación del servicio, identificación de riesgos, atención de las emergencias obstétricas e implementación de la ruta integral de atención en salud materno perinatal.

Con relación al **número de nacimientos en mujeres menores de 15 años**, se evidencia una reducción del 35,7% en el periodo, pasando de 1,4 nacimientos por 1.000 mujeres en el año 2013 a 0,9 nacimientos por 1.000 mujeres para el año 2018; en este último año, se presentaron 274 nacimientos en mujeres de 10 a 14 años, evidenciándose una disminución



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de 30 casos y un porcentaje de reducción de 9,9% al compararlo con el año inmediatamente anterior 2017.

Frente a los **nacimientos en mujeres entre 15 años y 19 años** durante el periodo analizado, se evidencia una reducción del 33,8% en comparación con el año 2014, pasando de 56 a 34,6 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años; el comportamiento de este indicador muestra el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Territorial de Salud.

La reducción presentada en estos indicadores evidencia los resultados positivos de las acciones de la Administración Distrital, como el Programa distrital de prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana, a través del cual se articulan diversos sectores, o el desarrollo de acciones de Información, Educación y Comunicación para la salud (IEC) por parte de la SDS, orientadas a incidir en la reducción del embarazo en adolescentes, fortalecer los conocimientos y ejercicio de los derechos en salud, salud sexual y salud reproductiva, fomentando comportamientos de cuidado y cuidado mutuo de la salud con énfasis en regulación de la fecundidad y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual - ITS, entre otras. Además, esta entidad ha venido implementando desde el año 2017 la estrategia “Embarazados Todos Por la Vida” y cuenta con una plataforma digital “www.sexperto.co” y la línea 106 para facilitar el acceso permanente a la información en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva.

En cuanto al **porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**, se observa una reducción del 15,7% en el cumplimiento de este indicador, pasando de tener 91.166 nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el año 2013 a tener 76.778 en 2018. La adherencia a los controles prenatales está relacionada con el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como con las barreras de acceso a la atención integral de mujeres en edad fértil y gestantes. La gestión de las entidades descrita anteriormente, especialmente aquella relacionada con las acciones del sector salud, buscan también incidir de manera positiva en el comportamiento de este indicador.

De otro lado, la **mediana de duración de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses** presenta una tendencia ascendente en el periodo observado, evidenciando un aumento en el periodo 2016- 2018, con una media de lactancia exclusiva de 3,4 meses para el 2018. Las acciones desarrolladas por el sector salud que han contribuido al incremento de esta tendencia están relacionadas con el fortalecimiento de la consejería en lactancia materna a la familia gestante durante el control prenatal, atención del parto y post parto, y durante el control de crecimiento y desarrollo, además de los procesos de articulación intersectorial, el fortalecimiento y divulgación de redes de apoyo a la mujer gestante y madre lactante a nivel comunitario e institucional, y la implementación de la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) en las IPS priorizadas, entre otras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sistema de salud

Con respecto al **número de niñas, niños y adolescentes con afiliación al Régimen Subsidiado de SGSSS**, se evidencia que la tendencia es una leve disminución proporcional a la disminución que se ha venido presentando en el total de afiliados del régimen subsidiado de todas las edades, a expensas del crecimiento del régimen contributivo. Para el rango de edad de 0 a 5 años en el año 2018 se registra un total de 97.331 niñas, niños y adolescentes afiliados a este régimen, 109.110 corresponden al rango de edad entre 6 y 11 años, y 126.829 entre 12 y 17 años.

De otro lado, a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la SDS, se realizan continuamente acciones de seguimiento, identificación y direccionamiento de la población captada, jornadas de capacitación al talento humano de las subredes, asistencia técnica a Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con bajas coberturas, jornadas de vacunación, entre otras, con el objetivo de iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación en la población a quien está dirigido el programa. De esta manera, frente a las coberturas de vacunación para el período 2013 -2018 se presenta lo siguiente:

- **Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.** La mayor cobertura en el biológico BCG se logró el año 2015 obteniendo el 107,4 % con 116.484 niñas y niños vacunados, seguido del año 2016, en el cual el resultado fue de 106,8% con 112.336 niños y niñas vacunados. Para el año 2018 se obtiene una cobertura por encima del 95% cumpliendo con dicho indicador.
- **Cobertura de vacunación contra Polio en menores de 1 año.** La mayor cobertura en el biológico anti polio se logró en los años 2013 y 2016 obteniendo el 103% (116.332 niños y niñas vacunados) y 95,6% (100.527 niños y niñas vacunados) respectivamente. Para los años 2014, 2015, 2017 y 2018 no se cumple con coberturas iguales o superiores al 95%.
- **Cobertura de vacunación con pentavalente (DHT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.** La mayor cobertura alcanzada en las terceras dosis de Pentavalente se dio en los años 2013 y 2016 obteniéndose el 102,9% (116.332 niños y niñas vacunados) y 95,6% (100.511 niños y niñas vacunados) respectivamente. Para los años 2014, 2015, 2017 y 2018 no se cumple con coberturas iguales o superiores al 95%.
- **Cobertura de vacunación con Triple Viral en menores de 1 año.** La mayor cobertura en el biológico Triple Viral se logró en el año 2015 obteniendo el 98% con 103.138 niñas y niños vacunados, cobertura que no se había logrado desde el año 2012 donde se obtuvo como resultado el 89%. Para el año 2016, los resultados obtenidos fueron una cobertura de vacunación del 95,3% con 100.341 niñas y niños vacunados.
- **Cobertura de vacunación con refuerzo de Triple Viral en niñas y niños de 5 años.** En el refuerzo del biológico Triple Viral que se administra a los niños y niñas a los 5 años, no se logran coberturas útiles (igual o superior al 95%); se observa que en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

el año 2015 se obtiene el 89,7% con 97.875 niñas y niños vacunados. Para el año 2018, los resultados son del 88,4% con 94.055 niñas y niños vacunados, siendo estos años con los resultados mayores.

La SDS como ente rector dio cumplimiento al plan de vacunación a través de las redes públicas y ha realizado en el transcurso de los años estricto seguimiento a las coberturas de las EAPB, ya que estas han presentado incumplimiento continuo a las coberturas de vacunación, y activó las alertas respectivas en los avances y resultados del programa.

Con respecto al **porcentaje de menores de 10 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones en crecimiento y desarrollo**, se evidencia una tendencia al aumento pasando de 4,99% en el año 2013 a 15,98% en el año 2017. Este incremento se debe a la gestión de la SDS mediante acciones como la búsqueda activa de niñas y niños inasistentes a los controles y su respectiva canalización a los servicios, la implementación de la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI a nivel comunitario, así como asistencias técnicas a IPS en el componente clínico de dicha estrategia.

En cuanto al **porcentaje de hospitalización en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)** durante el período 2013-2018, se observa una tendencia fluctuante pasando de 5,72% en el año 2013 a 7,85% en el 2018, esta tendencia puede presentarse debido al comportamiento estacional que presenta este virus, asociado a las precipitaciones ambientales que se presentan en la ciudad de Bogotá. Este comportamiento, demuestra que, en promedio, el porcentaje de hospitalización por EDA en los menores de 5 años para el período mencionado es de 7,62%. Con el fin de hacer frente al aumento de los casos de hospitalización por EDA, se realizaron los respectivos análisis en los Comité de Vigilancia Epidemiológica en Salud – COVES de EDA, y se reforzaron las acciones enfocadas a reconocimiento de signos de alarma, lactancia materna, autocuidado de la salud y saneamiento ambiental, mejoramiento de la calidad de la atención en salud, adherencia a guías y protocolos de manejo.

Frente al **porcentaje de hospitalización en menores de 5 años por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)**, al analizar el indicador se evidencia una tendencia estable, pasando de 8,40% en el año 2013 a 9,73% en 2018. En promedio, el porcentaje de hospitalización por IRA en el año en los menores de 5 años es de 9,53%. La respuesta de la SDS ante la tendencia presentada fue intensificar la vigilancia epidemiológica, asegurar el manejo clínico adecuado en los grupos de riesgo, intensificar la vacunación, hacer énfasis en las prácticas de lavado de manos, capacitar en signos de alarma y medidas autocuidado a nivel intersectorial, institucional y comunidad. Además, se están implementando las guías de práctica clínica del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el programa distrital para la prevención, manejo y control de la IRA.

Por otra parte, al analizar las **cinco primeras causas de morbilidad en niñas, niños y adolescentes** atendida en Bogotá D.C y por localidad durante los años 2013 al 2018, se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

encuentra en orden descendente: caries de la dentina, rinoфарингитис aguda, gastroenteritis infecciosa, infección de vías urinarias y amigdalitis aguda; se observa una disminución en los diagnósticos de caries de la dentina y rinoфарингитис viral y resto de eventos con una tendencia estable. Analizando por grupo etario en los menores de 5 años predomina rinoфарингитис aguda y las gastroenteritis y en el grupo edad de 6 a 18 años prevalece caries de la dentina, rinoфарингитис aguda y amigdalitis aguda. La implementación de acciones como vacunación, programas de cuidado integral, detección oportuna de las alteraciones en su proceso de crecimiento y desarrollo, la construcción de la “*Ruta de Atenciones integrales para la Primera Infancia*”, los programas de intervenciones colectivas lideradas por salud pública y otras acciones, han permitido que el indicador se mantenga estable durante el periodo de análisis.

El **indicador de incidencia de sífilis congénita**, al igual que el de VIH en menores de 2 años, hace parte de la estrategia de eliminación de la transmisión materno infantil de la infección por el VIH y la Sífilis en la región. En la semana epidemiológica 52 de 2018 (diciembre) se notificaron 121 casos de sífilis congénita (datos preliminares) que cumplen definición en población residente de Bogotá y 36 casos de población migrante, para un total de 157 casos de sífilis congénita. En comparación con el mismo periodo del año anterior se observa una disminución del 16% en los casos de población residente, dado que en 2017 se notificaron 142 casos. Se considera como logro para la ciudad el avance en la razón sífilis gestacional vs sífilis congénita pasando de 0,20 en el 2016 a 0,19 en el 2018 (dato preliminar).

Para el cumplimiento de la meta se han intensificado acciones relacionadas con el diagnóstico oportuno con prueba rápida e inicio inmediato de tratamiento, estudio y tratamiento de contactos, asistencia técnica y capacitación a IPS del componente primario y complementario, con énfasis en guías y en el plan de eliminación, así como búsqueda activa de casos de ITS en laboratorios para generación de alertas tempranas. Además, se realizan procesos de canalización y apoyo social a gestantes, así como acciones de promoción y prevención desde los espacios de vida cotidiana.

Ahora bien, frente al **número de casos confirmados de cáncer en menores de 18 años**, para el periodo analizado, se presenta una variación entre los años 2013 y 2015 debido a la inclusión de nuevos tipos de cáncer y ampliación de la definición de caso en los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud. La tendencia del indicador del número de casos de cáncer en menores de 18 años confirmados residentes en Bogotá, a partir del año 2016 hasta el año 2018, muestra un comportamiento similar, con excepción del año 2015 en donde se evidencia un aumento para el evento. (n=418). El cáncer en menores de 18 años afecta principalmente al sexo masculino y el 88% de todos los casos notificados en promedio del periodo evaluado corresponden a casos nuevos.

Los tipos de cáncer de mayor frecuencia en Bogotá son la Leucemia Linfoide, los tumores del sistema nervioso central y los Linfomas y neoplasias reticuloendoteliales. Los adolescentes y la primera infancia son los más afectados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Las acciones desarrolladas durante el año 2018 ante este indicador se estructuraron en torno al fortalecimiento de capacidades y habilidades del talento humano para la detección temprana del cáncer infantil, y por parte de Vigilancia en Salud Pública, se monitoreó el comportamiento del evento realizando asesoría y asistencia técnica frente a la notificación oportuna y la calidad del dato. En el marco del Consejo Asesor de Cáncer Infantil se presentó la ruta de atención para la detección de leucemias pediátricas y las medidas necesarias para la oportuna y eficiente promoción y prevención que garantice el tamizaje, diagnóstico y tratamiento de las Leucemia Aguda Pediátrica – LAP. Adicionalmente, se realizó la capacitación y seguimiento a la implementación de la “*Guía de Atención de Cáncer Infantil*” y de la ruta de atención para niñas y niños con presunción o diagnóstico de leucemias a los profesionales de la salud.

Con respecto a la **transmisión materno-infantil de VIH**, en los últimos cinco años se ha logrado en el Distrito Capital mantener el comportamiento de la transmisión materno-infantil en 2 casos o menos. Durante los años 2014 – 2015 el número de casos de Transmisión Materno Infantil - TMI de VIH tuvo un comportamiento similar, logrando para el año 2016 cero casos y para el año 2017 solo 1 caso. El comportamiento de este indicador se considera un logro importante para la ciudad, en relación con el número de partos que se atienden en las diferentes unidades prestadoras de servicios de salud, la identificación de los aspectos como la atención integral, la garantía de tamizaje oportuno, tratamiento y seguimiento de las gestantes ha permitido mantener en 2 casos o menos el indicador de la ciudad.

Así mismo, se desarrollan otras acciones para el abordaje del VIH de manera transversal a fin de garantizar la gestión del riesgo de manera integral: estrategias comunicativas en escenarios educativos (redes sociales, por ejemplo), jornadas distritales de prevención del embarazo adolescente y conmemoración de la respuesta ante la epidemia del VIH, y asistencia técnica en salud sexual y reproductiva a IPS.

Malnutrición

En relación con la **prevalencia de bajo peso al nacer**, en Bogotá se presenta una tendencia estacionaria en el periodo 2010-2015, afectando a cerca del 12% de recién nacidos (12.000 neonatos anualmente). Sin embargo, a partir de 2016, este indicador viene incrementando, pues pasó del 12,1% en 2015, a 12,6% en 2016 y a 13,5% según información preliminar de 2018. El indicador puede estar afectado por la reducción sostenida en el número de nacimientos por año.

De otro lado, la **prevalencia de desnutrición crónica (retraso en talla para la edad) en menores de 5 años** para Bogotá, de acuerdo con la información recogida por el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN a través de la notificación por la consulta de crecimiento y desarrollo de IPS públicas y privadas, presenta una tendencia levemente ascendente en el periodo analizado, oscilando en el rango del 17% y el 18,4%, correspondiendo esta última cifra al año 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La **prevalencia de desnutrición global (bajo peso para la edad) en menores de 5 años** captados por el Subsistema de seguridad Alimentaria y Nutricional – SISVAN, presenta una tendencia levemente ascendente en el periodo analizado, con variaciones mínimas entre 4,8% y 5,0%, entre 2013 y 2018. Este indicador está relacionado con desequilibrios nutricionales recientes y/o continuos, relacionados con aspectos como la migración, inseguridad alimentaria y condiciones socioeconómicas y ambientales desfavorables.

La **tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años** presenta tendencia a la disminución en el período 2013-2018, pasando de 0,2 muertes por cien mil menores de 5 años, a 0 muertes por cien mil en 2018, es decir, que se pasó de tener 1 caso en el 2013, 3 casos en el año 2016, a 0 casos en el 2018. Desde el sector salud se avanzó en la identificación y seguimiento a los menores de 5 años en riesgo y con desnutrición aguda por parte de las EAPB y sus prestadores, así como desde los espacios de vida cotidiana; fortalecimiento de prácticas clave de la estrategia AIEPI relacionadas con alimentación y nutrición; sesiones educativas dirigidas a madres comunitarias en lo relacionado con la identificación de signos y síntomas de desnutrición aguda y talleres de preparación de alimentos; asistencia técnica a IPS para la identificación y manejo de la desnutrición aguda en población menor de 5 años; y prevención de las secuelas relacionadas con el riesgo para el desarrollo de las enfermedades crónicas no trasmisibles en la vida adulta de este grupo poblacional.

Con el fortalecimiento de la articulación entre los sectores sociales del Distrito como la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), el ICBF y la Secretaría de Educación del Distrito (SED), se han logrado avances en la intervención del riesgo de muerte que trae consigo la condición de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. El Distrito Capital cuenta con la Ruta Distrital de Atención para la Desnutrición Aguda en menores de 5 años con la participación de los sectores mencionados anteriormente, cada uno con un rol definido en el proceso de identificación y recuperación de la desnutrición aguda, impactando de manera positiva en los determinantes causantes de la condición.

En cuanto al indicador **prevalencia de exceso de peso en población de 5 a 17 años**, la tendencia en el periodo 2013 a 2018 presenta un incremento sostenido pasando de 26,6% a 29,6%. Es importante señalar que en las instituciones educativas en donde se realizan intervenciones enmarcadas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, desde el espacio educativo con la Estrategia Sintonízate, la prevalencia de exceso de peso en escolares es 26,9% para 2018, con un leve descenso en comparación con 2017 cuándo fue 27,6%. La SDS ha venido implementando estrategias integrales de promoción de la salud en todo el curso de vida, alimentación saludable y actividad física de manera regular. En el marco de los espacios de vida cotidiana, se realizan consejerías nutricionales, canalización a los servicios de salud a la población en riesgo de exceso de peso, visitas de cualificación a restaurantes, tiendas y expendios minoristas de frutas y verduras, así como a plazas de mercado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por su parte, la SDIS a través de la ejecución del proyecto “*Bogotá te Nutre*”, suministra un apoyo alimentario completo, equilibrado, suficiente, adecuado e inocuo a la población identificada en inseguridad alimentaria moderada y severa, con la prestación del servicio social de comedores (en estos espacios también se realizan acciones de vigilancia nutricional y promoción en estilos de vida saludable), los apoyos de complementación alimentaria (canasta básica y bonos canjeables por alimentos), y mediante el suministro de alimentos de manera transversal a los demás servicios sociales de la SDIS que cuentan con apoyo alimentario.

Mortalidad

La **razón de mortalidad materna – RMM por 100.000 nacidos vivos - NV**, presenta para el período analizado, un comportamiento variable con tendencia hacia la reducción, a excepción del año 2015, en donde se evidencia un aumento tanto en la razón como en el número de casos (35 casos - RMM de 34,1 por 100.000 NV). Para el año 2018 en relación con el primer año analizado (2013), se evidencia un comportamiento similar en la RMM, para los dos periodos (25,2 muertes por 100.000 NV); sin embargo, con relación al número de casos se observa una reducción de 4 casos en el año 2018 (n=22). Según estos datos el año 2018 es el que ha presentado históricamente el menor número de casos de mortalidad materna en Bogotá, D.C.

Desde la Estrategia de Salud Urbana, en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, la SDS viene desarrollando acciones de información, educación y comunicación para la salud orientadas a fortalecer los conocimientos y el ejercicio de los derechos en salud y derechos sexuales y reproductivos, adoptar comportamientos de cuidado y autocuidado que van desde la asistencia a consultas preconceptionales, ingreso temprano y adherencia al control prenatal, identificación de signos de alarma, consulta nutricional, cuidados del embarazo, importancia de la lactancia materna, cuidados del recién nacido, salud oral, entre otras.

Durante el año 2018, la SDS realizó asistencia técnica relacionada con los temas de acceso y consulta para la atención preconceptional, regulación de la fecundidad, control prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, prevención de la transmisión materno infantil del VIH, sífilis, hepatitis b, atención del puerperio y cuidados del recién nacido, dirigida a IPS. Además, desarrolló investigaciones epidemiológicas de campo del evento mortalidad materna y acuerdos e iniciativas de trabajo relacionados con la protección de la gestación y de los recién nacidos con grupos y organizaciones comunitarias.

Con relación a la **tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)**, se evidencia un descenso general en los últimos años, pasando de 1.228 casos y una tasa de 11,9 muertes por 100 mil menores de cinco años en el año 2013, a 890 muertes y una tasa de 10,2 muertes por 100 mil menores de cinco años en el año 2018, con una reducción del 27,5% (n=338) en el número de casos. Las acciones implementadas en la prestación y acceso a los servicios de salud, así como el fortalecimiento técnico a los profesionales que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

prestan atención directa de los menores de cinco años y las acciones desarrolladas desde el PIC, incluyendo sensibilización a padres, madres y cuidadores en la identificación de signos de alarma de las principales enfermedades prevalentes de la infancia y la oportuna decisión de buscar ayuda, han contribuido en la disminución de esta tasa de mortalidad.

Anualmente, en la ciudad se presenta un total de 118 casos de mortalidad en niños y niñas entre los seis y los once años, esto es una **tasa de mortalidad en la infancia** de 16 muertes por cada cien mil menores en este grupo de edad. Las dos primeras causas de muertes en la infancia corresponden a leucemia y tumor maligno del encéfalo, del ojo y de otras partes del sistema nervioso central, concentrando aproximadamente el 25% del total de defunciones. En promedio, el 12% del total de muertes está relacionado con lesiones de causa externa, incluyendo accidentes de transporte de motor, agresiones (homicidios) y secuelas y/o ahogamiento y sumersión accidentales. Lo anterior implica la necesidad de visibilizar la importancia de trabajar de manera específica con esta población en el marco de la Política de Infancia y Adolescencia del Distrito Capital y la Ruta Integral de atenciones desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en población de seis a once años.

Con respecto a la **tasa de mortalidad en la adolescencia**, se han presentado en promedio 278 casos de mortalidad en la ciudad, entre los doce y los diecisiete años entre los años 2013 y 2018, Con una tasa de 37 muertes por cada cien mil adolescentes. La primera causa de muerte en la adolescencia para todos los años del periodo analizado corresponde a agresiones (homicidios) y secuelas, concentrando cerca del 27% del total de defunciones. De igual forma llama la atención el aumento en las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) y secuelas que comprenden aproximadamente el 12% del total de muertes.

Desde la SDS, se desarrollaron intervenciones de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo con niñas, niños y adolescentes a través de la línea 106, las 24 horas del día, activando rutas de atención en el Sistema de Vigilancia para Violencia Intrafamiliar y Maltrato - SIVIM, Sistema de Vigilancia de Conducta Suicida - SISVECOS e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. En 348 casos (69,2% acumulado) hubo respuesta efectiva. Así mismo, en los espacios de vida cotidiana se fortaleció la difusión de la línea 106 tanto en las IPS como en instituciones educativas, se realizaron jornadas de salud mental y del "Buen Trato", intervenciones en pautas de crianza, entre otras acciones.

Por otra parte, la **tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco años** en el Distrito para el año 2018 se ubicó en 6,9 muertes por 100.000 menores de cinco años, mientras que el año anterior se ubicaba en 7,9 muertes por 100.000 menores de cinco años, evidenciando de esta manera una disminución del 12,5% en el número de casos. El mayor riesgo de mortalidad por esta causa se presenta en menores de un año, dado que en este grupo de edad se concentra el 60% de los casos.

Desde la SDS se está trabajando en el marco del programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) en el Distrito Capital, mediante el desarrollo de componentes de gestión y planeación, atención para la salud, gestión del conocimiento y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

sistema de información y monitoreo. En el marco de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, para el periodo enero-noviembre de 2018 se realizaron acciones tales como: 1.390 asistencias técnicas para atención integral en primera infancia y/o AIEPI en IPS públicas y privadas; 463 asistencias técnicas en 343 instituciones con sala ERA y 301 asistencias técnicas en IPS con estrategia de sala ERA; socialización del Programa de Prevención Manejo y Control de la IRA en 194 IPS y cualificación de 4.927 trabajadores de salud en 413 IPS sobre enfermedad respiratoria aguda, 2.182 en higiene de manos y 203 en aislamiento; implementación de la estrategia Salas ERA en 180 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se fortaleció el proceso de implementación de las estrategias de mejora de higiene de manos y etiqueta de tos en 510 IPS; adicionalmente se participó en 17 COVES de mortalidad por IRA, de los cuales se formularon 11 planes de mejora y se realizaron 91 seguimientos a IPS.

Así mismo, se desarrollaron 145 acciones itinerantes con el objetivo de reducir los factores de riesgo de IRA, prevención, identificación de síntomas, técnicas del cuidado de salud; y se identificaron 10.843 familias con 784 niños y niñas con signos y síntomas de ERA, de los cuales se canalizaron 167 niños y niñas para atención en salud.

En cuanto a la **tasa de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas en niños y niñas menores de 5 años**, se observa que la mortalidad por EDA ha venido en descenso en los últimos años pasando de tasas de 0,7 con 4 casos para el 2013 a tasas de 0,3 con 2 casos por 100.000 menores de 5 años en el 2017 y para el 2018 no se registraron mortalidades.

CATEGORÍA DE DERECHOS: DESARROLLO

La *categoría de desarrollo* hace referencia a todos los derechos que comprenden la educación de las niñas, niños y adolescentes en un sentido amplio, es decir, que incorporan el disfrute de las manifestaciones culturales, la recreación, el deporte y las condiciones dignas para el manejo de las relaciones interpersonales. Para la garantía de estos derechos, en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, desde su primer eje: “Niñas, niños y adolescentes en ciudadanía plena”, se incorporan los componentes de “Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia”; “Expresión Auténtica del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte” y “Felices de ser quienes son”.

Educación Inicial

Una de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020” fue alcanzar 232.687 cupos de ámbitos institucionales y de los programas del orden nacional relacionados con la **atención integral de niños y niñas de primera infancia** en el marco de la RIA, como una de sus prioridades. Para el año 2018, la SDIS garantizó esta atención a través de 65.118 cupos para la atención integral de las niñas y niños hasta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

los cinco años, en: *Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo en Familia y Creciendo en Familia en la Ruralidad*; servicios que son flexibles, con calidad y pertinencia para la primera infancia, y que favorecen el desarrollo infantil con acciones pedagógicas de nutrición, salud y fortalecimiento de la corresponsabilidad de padres, madres y cuidadores.

Dichas acciones se realizan en el marco de lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de Educación Inicial¹, que a su vez, se estructuran según los componentes de: i) nutrición y salubridad, ii) ambientes adecuados y seguros, iii) proceso pedagógico, iv) talento humano y v) proceso administrativo, todos estos encaminados a la prestación del servicio con condiciones de calidad en la educación inicial.

Esta atención integral para la primera infancia se brinda en 365 **Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos**. Por otra parte, desde las **Casas de Pensamiento Intercultural**, también se realizan acciones dirigidas a garantizar el desarrollo integral y armónico de las niñas y los niños de la primera infancia de la ciudad, mediante procesos pedagógicos encaminados a reconocer sus características, particularidades y potencialidades desde prácticas interculturales y saberes ancestrales; en el 2018 han brindado atención a 1.336 niñas y niños en 10 Casas de Pensamiento.

Atender integralmente a las niñas y los niños requiere de un proceso articulado entre todos los actores que participan en el desarrollo integral de la primera infancia, para ello en los jardines infantiles se desarrollan acciones dirigidas al talento humano que acompaña el fortalecimiento del desarrollo de la primera infancia y brinda cuidado calificado y sensible: asistencia técnica desde cada uno de los componentes que conforman los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial; desde el área de corresponsabilidad de agentes educativos se realiza acompañamiento a los psicólogos a través de jornadas de fortalecimiento técnico mensual; espacios de fortalecimiento pedagógico institucional; diseño y elaboración de elementos didácticos; implementación de Jornadas Pedagógicas Distritales con el equipo humano de las Casas de Pensamiento Intercultural; y talleres de sensibilización en el uso de ambientes enriquecidos.

El **Servicio para la Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños Menores de Dos Años "Creciendo en Familia"**, se implementó a partir de febrero del 2017 posterior a una reorientación y ajuste del modelo de atención existente, la SDIS atendió 26.406 beneficiarios en el año 2018. Este servicio presta atención integral a mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años, a través de orientación individual y grupal frente a temas de crianza, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios; asesoría psicosocial para la prevención de situaciones de amenaza y vulneración de derechos de las niñas y los niños; asesoría nutricional para casos de malnutrición de mujeres

¹ Documento Actualizado en septiembre de 2017 por la Secretaría Distrital de Integración Social, "definidos como el conjunto de especificaciones, recomendaciones y criterios que debidamente materializados, han venido garantizando la operación y prestación del servicio de Educación Inicial, buscando a través del cuidado calificado, el fortalecimiento del desarrollo de las niñas y los niños, apuntando siempre a la calidad y al mejoramiento continuo."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestantes, niñas y niños; y promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de los niños y niñas de la primera infancia.

Gracias a la articulación de los diferentes actores que participan en el desarrollo integral de la primera infancia de la ciudad, en el año 2018 se avanzó en la implementación territorial de la Resolución 825 de 2018 por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la SDIS; en articulación y alianza con la Fundación Éxito, 200 mujeres gestantes, con prioridad en adolescentes, recibieron durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018 bonos canjeables por alimentos durante 12 meses con el fin de valorar el impacto en el estado nutricional de la madre y del bebé al nacer; se entregaron 138.463 bonos canjeables por alimentos para las gestantes, niñas y niños, cuyas familias se encuentran en alta vulnerabilidad socioeconómica; se fortaleció el proceso de seguimiento nutricional de las mujeres gestantes y niños menores de 2 años del servicio con la entrega de 30 kits antropométricos a las 16 Subdirecciones Locales del Distrito; en la implementación del Convenio de Cooperación Internacional OEI-SDIS, se adelantó un proceso de cualificación sobre los derechos de las niñas y los niños donde participaron un total de 3.077 madres, padres y cuidadores de niñas y niños entre los 7 y 24 meses de edad, y se adelantó el proceso de cualificación a padres y madres de familia de 2.515 niñas y niños para el tránsito armonioso y consiente de las niñas y niños mayores de dos años a los ámbitos institucionales de educación inicial.

De otro lado, mediante el servicio de **“Creciendo en Familia en la Ruralidad”**, se desarrollan acciones intencionadas a partir de los proyectos educativos comunitarios, teniendo en cuenta los saberes ancestrales, rurales y campesinos, logrando que desde la gestación se garanticen los derechos con una atención incluyente en el contexto rural, con reconocimiento de la diversidad, lectura del contexto socio-cultural y equiparación de oportunidades.

Las formas en que este servicio presta la atención son “El Espacio Rural” que es una infraestructura física para la atención integral de las niñas y los niños ubicada en un centro poblado y actualmente se cuenta con dos espacios rurales ubicados en Sumapaz, que son San Juan y La Unión. El servicio de “Camino a tu Hogar” se desarrolla en el contexto del hogar de las familias que habitan en zonas rurales dispersas, que por su ubicación geográfica se le dificulta el traslado al espacio rural de atención. Los “Círculos Familiares”, son encuentros con la comunidad rural-campesina donde el saber cultural se moviliza entorno a la protección integral de las niñas y los niños, así como ejercicios de empoderamiento en derechos de las mujeres y los hombres. Este servicio se encuentra en las localidades de Chapinero, Ciudad Bolívar, Suba, Sumapaz y Usme, y para el año 2018, fueron atendidos 811 niñas y niños.

En el marco de esta atención integral, la SDIS realizó 10 encuentros con los profesionales del servicio Creciendo en Familia en la Ruralidad, logrando socializar las prácticas pedagógicas de cada territorio rural; socialización de experiencias entre las localidades rurales; 8.291



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

encuentros en el hogar; 477 encuentros con la comunidad rural-campesina; y 10 encuentros de fortalecimiento de la participación y movilización de imaginarios entorno a la inclusión de gestantes, niñas y niños en los territorios rurales.

Con relación a la **Estrategia Sawabona "Te respeto"**, la SDIS, dando cumplimiento a las acciones afirmativas de las políticas públicas que se respaldan en los Decretos 506 para los pueblos afro, negro y palenquero, y Decreto 507 para pueblo raizal ambos del 22 de septiembre de 2017, implementó dicha estrategia para la inclusión de las niñas y niños pertenecientes a grupos étnicos en Bogotá, garantizando su atención en las comunidades afrodescendientes, palenqueras, negras y raizales, con acciones puntuales para garantizar la pervivencia cultural. Para el año 2018 se atendieron 197 niñas y niños de los grupos étnicos afro, negro y palenquero, y 5 niñas y niños raizales.

La implementación de esta estrategia aportó al reconocimiento de los valores culturales desde la primera infancia, cuya intención es lograr disminuir situaciones de discriminación por pertenencia étnica. Como producto de este proceso se construyeron tres documentos orientadores en el proceso de implementación de la estrategia: documento técnico denominado: Orientaciones para la Implementación de la Estrategia de Pervivencia Cultural Sawabona ~ "Te Respeto"; documento compilado: Memorias Estrategia de pervivencia cultural para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal; documento de sistematización: Estrategia de pervivencia cultural para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal, cuyo contenido recoge las experiencias de los procesos que potencien la identidad étnica cultural para fortalecer la atención integral con enfoque diferencial.

Por parte de la **Estrategia "Entre Pares"** de la SDIS, cuyo propósito es fortalecer los procesos de inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, se realizaron 826 encuentros de fortalecimiento técnico para la actualización y cualificación de las prácticas inclusivas en los Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Centros Amar, Centros forjar, Creciendo en Familia, Creciendo en Familia en la Ruralidad, Estrategia Móvil y Estrategia Atrapasueños; 338 encuentros con familias en pro del fortalecimiento del rol protector, empoderamiento en derechos y acciones; un encuentro para niñas y niños sordos y sus familias; implementación de ajustes razonables en las planeaciones, materiales y escenarios por profesionales en Educación Especial, favoreciendo la participación con equidad de las niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo que se encuentran en los Jardines Infantiles Diurnos y Casas de Pensamiento Interculturales, quienes adicionalmente recibieron 2.642 acompañamientos *in situ*, por profesionales de áreas de fisioterapia, terapia ocupacional y fonoaudiología, así como de modelos lingüísticos y educadoras con competencia en lengua de Señas Colombiana; con el mismo propósito se han realizado 550 acompañamientos en los demás servicios; se realizaron 237 ejercicios de movilización social, los cuales convocaron a 3.402 personas a reflexionar sobre los derechos de las personas con discapacidad; se implementó el modelo bilingüe para favorecer que las niñas y niños con discapacidad auditiva adquieran



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la lengua de señas colombiana; y, finalmente, se realizaron 1.251 acompañamientos en las IED de la SED.

Ahora bien, en el marco de la atención integral, el ICBF brinda los siguientes servicios de educación inicial: **Centros de Desarrollo Integral** - CDI; **Hogares Infantiles** - HI; **Jardines Sociales**, **Hogares Empresariales**; atención a niños y niñas hasta los 3 años hijos de mujeres privadas de la libertad, mujeres gestantes y madres lactantes en establecimientos de reclusión; **preescolar integral**. Entre el 2016 y 2017 se presentó una disminución de 87 cupos y beneficiarios, entre el 2017 y 2018 aumentó en 393 cupos y beneficiarios. Dichos cambios se encuentran asociados al tránsito de los beneficiarios de modalidad tradicional a modalidad integral, cualificando la prestación del servicio y brindando dicha atención en todas las localidades del Distrito. En el año 2018 se atendió un total de 56.313 niñas y niños en educación inicial.

La Secretaría Distrital de Educación en el marco de la atención integral a la primera infancia, ha atendido 232.687 niñas y niños mediante la implementación de la Ruta Integral de Atenciones, articulando la oferta de todas las entidades del Distrito que tienen competencia con esta población (SDIS, SDS, SCRD, SED, ICBF y los jardines privados). Para el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo "*Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020*", en la vigencia 2018 se logró la atención integral de 56.797 niños y niñas de primera infancia en los colegios distritales focalizados, con acciones que han permitido mejorar las condiciones de calidad de la educación inicial. Este avance es significativo, ya que corresponde al 103,3% de cumplimiento de la meta prevista para el año y al 68,4% de la meta del cuatrienio.

En cuanto a las acciones implementadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD en el marco de la atención integral a la primera infancia, a continuación, se presenta la gestión realizada por cada una de las entidades que la compone. El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en el 2018, atendió un total de 83.903 niños y niñas desde el proyecto "*Experiencias artísticas para la primera infancia*". Los programas de atención a la primera infancia se fortalecieron en ese año mediante el aumento en la atención de niños y niñas en espacios adecuados de la ciudad, así como en procesos de circulación y acceso a contenidos. El número de laboratorios artísticos como espacios adecuados para este sector poblacional también creció, incluso se generó un espacio adicional al proyectado para la vigencia, finalizando con 19 espacios, con lo cual crece la oferta de escenarios propicios para la expresión, la experimentación y la creación desde esta importante etapa del ciclo de vida. Como parte de la articulación intersectorial e interinstitucional se realizaron 385 jornadas, visitas y encuentros con diversas IE y el equipo del Proyecto NIDOS.

La SDCRD en el desarrollo de su proyecto de inversión – Lectura, escritura y redes de conocimiento, contempla la meta de fortalecer 50 Jardines Infantiles y/o hogares comunitarios y/o núcleos de familias en acción con programas de lectura, para la vigencia 2018 la ejecución alcanzó el 105% de cumplimiento con 42 centros fortalecidos. Así mismo, se trabajó con 28 jardines infantiles dotados de colecciones de promoción de lectura.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Con respecto a la **atención tradicional de niños y niñas de primera infancia**, el ICBF Regional Bogotá, durante las vigencias 2013 y 2018 brindó atención a la primera infancia a través de la *modalidad tradicional comunitaria* en los siguientes servicios de atención: HCB, Hogar Comunitario de Bienestar Agrupado y hasta el 2017 Hogares Comunitarios de Bienestar - Familiar, Mujer e Infancia – FAMI y atención a niñas, niños menores de 3 años en establecimiento de reclusión de mujeres. De acuerdo con el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia² de ICBF, la atención a la primera infancia en el servicio HCB-FAMI para la vigencia 2018 se integra a la modalidad familiar y atención a niñas, niños menores de 3 años en establecimiento de reclusión de mujeres Institucional del ICBF. Para el año 2018 se atendieron un total de 69.407 niñas y niños de la primera infancia.

Matrícula Global

En 2018, la matrícula de los colegios distritales -aquellos administrados directamente por la SED- fue de 737.561 (94,6%). Durante este año 22 colegios con administración contratada prestaron su servicio a 30.741 estudiantes (3,9%). Los colegios privados con matrícula contratada corresponden a establecimientos que suscriben un contrato con la SED para prestar el servicio en zonas con insuficiencia de cupos, que durante el año 2018 tuvieron una matrícula de 11.750 (1,5%). Estas tres modalidades conforman el total de la matrícula del sector oficial de la ciudad, con un total de 780.052 estudiantes. Por otra parte, la matrícula del sector no oficial para este mismo año fue de 562.537 alumnos, que corresponde al 41,9% del total de la matrícula.

La **matrícula total** del Distrito (oficial y no oficial), fue 1.342.589 estudiantes en 2018, obteniendo una reducción de 3% con respecto al año inmediatamente anterior. Durante el periodo 2014-2018 esta variable mostró una tendencia decreciente a razón de 2,7% promedio anual. Debe tenerse en cuenta que el país y en especial el Distrito Capital viven un proceso de transición demográfica en la que cada vez las tasas de natalidad son menores y por lo tanto cada vez se observa menos Población Edad Escolar - PEE. La matrícula no oficial (privada), durante ese mismo lapso tuvo un comportamiento con tendencia decreciente, a una tasa promedio anual de 1,9%. La matrícula oficial representó en el 2018 el 58,1% de la matrícula total, esta participación incide directamente en la tendencia de la matrícula de la ciudad. Por su parte el sector privado ha venido ganando participación en la matrícula total, pasando del 40,7% en el 2013 al 41,9% en el 2018.

Con relación a la matrícula por nivel, el **nivel preescolar del sector oficial** ha aumentado en un 34,55% con respecto al año base, en general durante el periodo de estudio la matrícula oficial aumentó un 6% promedio anual. La matrícula en el nivel preescolar tradicionalmente ha sido atendida principalmente por el sector no oficial, sin embargo, el sector oficial ha incrementado su participación en la atención de este nivel, especialmente desde el año 2014. Así mismo, se observa que el **sector no oficial**, presentó en el quinquenio una reducción de 18%, equivalente a una disminución de 4,8% promedio anual.

² Versión 4 de 18/01/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El **nivel de básica primaria en el sector oficial** históricamente ha sido el de mayor participación en comparación con el no oficial, ya que ha presentado un comportamiento decreciente en los últimos seis años. Para el año 2018 alcanzó los 312.732 estudiantes, correspondiente a un 40,09% del total de la matrícula en este nivel, registrando una disminución de 12% con respecto al año 2013, así mismo, podemos observar que se ha desacelerado en los años 2017 y 2018, al reducirse 4.875 estudiantes. Por otra parte, se puede establecer una disminución del 2,6% anual entre los periodos de estudio. La **matrícula del sector no oficial del nivel de básica primaria** ha venido ganando participación durante el periodo de estudio; sin embargo, durante la vigencia 2014 tuvo una reducción significativa frente al año base de 2,98%, y un incremento notable para el año 2015 con respecto a la base de 2,25%, para las vigencias 2016 y 2017 presenta una disminución de 0,6%.

La **matrícula del nivel educativo secundaria en el sector oficial** ha presentado un comportamiento decreciente en los últimos seis años. Para el año 2018 alcanzó los 273.750 estudiantes, correspondiente a un 35,09% del total de la matrícula en este nivel, registrando una disminución de 18,52% con respecto al año 2013; así mismo, podemos observar que se ha desacelerado en los años 2017 y 2018 al reducirse en 3.260 estudiantes. Por tal motivo, la disminución anual entre los periodos de estudio fue de 4,01%. La **matrícula correspondiente al nivel educativo secundaria del sector no oficial** ha venido ganando participación durante el periodo de estudio; durante el periodo 2013-2014 se evidencia una dinámica de aumento en un 5,25%, entre las vigencias 2015 al 2017 se observa un aumento del 0,93%, por último, se establece un aumento del 0,04% anual entre los periodos de estudio.

Con respecto a la **matrícula del nivel educativo media en el sector oficial**, esta ha presentado un comportamiento decreciente en los últimos seis años. Para el año 2018 alcanzó los 112.753 estudiantes, correspondiente a un 14,45% del total de la matrícula en este nivel, registrando una disminución de 13,64% con respecto al año 2013, así mismo podemos observar que entre los periodos 2013 y 2015 hubo una leve disminución del 0,12%, esto mismo se observa entre los periodos 2016 y 2018 con una disminución del 6,97%. Se puede establecer una disminución del 2,89% anual entre los periodos de estudio. La **matrícula correspondiente al nivel educativo media del sector no oficial** ha venido ganando participación durante el periodo de estudio; así durante el periodo 2013-2014 se evidencia una dinámica de aumento en un 10,67%, entre las vigencias 2015 al 2017 el aumento fue del 8,01%. Por último, se establece un aumento del 2,15% anual promedio entre los periodos de estudio.

Teniendo en cuenta que el sector oficial ha venido cediendo paulatinamente terreno en cada uno de los niveles de educación formal (excepto en preescolar) en cuanto a su participación en el total de la matrícula, la SED ha realizado un gran esfuerzo para garantizar el derecho a la educación implementando estrategias orientadas para coadyuvar al fortalecimiento del sistema educativo oficial, entre las que podemos mencionar: i) construcción de establecimientos educativos, ii) ampliación y mejoramiento de infraestructura, iii) optimización



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de capacidad instalada, iv) arrendamientos, v) transporte escolar y alimentación escolar, entre otras. Así mismo, ha presentado alternativas para incrementar la permanencia en educación media, tales como la articulación con la educación superior y vinculación con programas de formación técnica y tecnológica.

Cobertura

Los resultados sobre la cobertura en la ciudad deben considerarse como preliminares, hasta que se obtengan datos oficiales del Censo poblacional 2018, a partir de los cuales se recalcularán retroactivamente para contar con cifras definitivas de estos últimos años. A partir de la vigencia 2015, el comportamiento de la **cobertura escolar bruta preescolar** tuvo una tendencia decreciente hasta el 2018 donde disminuyó 9,5 pps y que desde el 2013, se presenta una disminución de 14,5 pps. Con respecto a la **cobertura escolar neta en preescolar**, en los periodos de análisis, se observa un descenso gradual de 11,5 pps desde el 2013 al periodo 2018; así mismo, se puede establecer que de cada 100 niñas y niños matriculados en el sistema educativo solo 69 de ellos tienen la edad correspondiente para este nivel educativo.

La **cobertura escolar bruta en básica primaria** presenta una tendencia decreciente, llegando a 88,4% en 2018 perdiendo 9,7 pps con respecto al año 2013. La **cobertura escolar neta en básica primaria** durante el 2013 - 2018, se redujo cerca de 3 pps, es decir, que para el 2018 84 de cada 100 niñas y niños están en el rango de 6 - 10 años para este nivel. Se puede establecer que la tasa de cobertura neta y su comportamiento decreciente obedece a problemas de extra edad, es decir, que existen niños y niñas que no corresponden al nivel educativo de la PEE y que se encuentran por encima de la edad promedio para este nivel educativo.

La **cobertura escolar bruta en básica secundaria** presentó hasta 2015 una tasa superior al 100%, esto debido a que la matrícula supera las cifras de la PEE en el rango de población con edades comprendidas entre 11 y 14 años para este nivel. Para los dos años siguientes, este indicador registró cifras inferiores que señalan una disminución significativa en la cobertura, sin embargo, estos datos no son comparables debido al cambio metodológico de las proyecciones de población. El nivel de básica secundaria presenta una tendencia decreciente, llegando a 92,4% en el 2018; en términos generales se observa en los últimos años un comportamiento irregular de 12 pps con respecto al año base. Para el año 2018, dicha cobertura reflejó una pérdida cercana a los 3 pps con relación al año inmediatamente anterior. Frente a la **cobertura escolar neta en básica secundaria** en el periodo de reporte, se puede observar un descenso gradual de 9,7 pps desde el 2013 al periodo actual. Para 2018 se registró un descenso de 2 pps con relación al año anterior, es decir, que de cada 100 niños solo 82 de ellos están en el rango de 11 - 14 años para este nivel.

De otro lado, pese a que Bogotá ha hecho esfuerzos importantes por aumentar la cobertura en educación media, la tasa de **cobertura bruta escolar en educación media** se ha mantenido relativamente estable y no ha registrado variaciones importantes en los últimos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

seis años, excepto en el 2014 en el que la tasa fue de 90,3%, siendo una de las cifras más altas de la última década. Para el año 2018 la tasa de cobertura bruta se situó en 82,3%, siendo menor en 4 pps frente a la registrada en el año anterior, así mismo en el periodo, se puede observar un aumento significativo de 4,3 pps entre los periodos 2013 y 2014; entre los periodos 2015 y 2017 se evidencia una tendencia leve de decrecimiento de 1,5 pps. En lo relacionado con la **cobertura escolar neta en educación media** durante el periodo 2013 - 2017, el indicador muestra una tendencia creciente, pasando de 67,2% en 2013 a 68,9% en 2017. Este bajo índice, puede obedecer a que hay muchos jóvenes matriculados en este nivel con edades superiores a los 16 años. La tasa del año 2018 fue de 65,96% mostrando una relativa disminución con relación al año anterior, es decir que de cada 100 niños solo 66 de ellos están en el rango de 15 - 16 años para este nivel.

Deserción Escolar

La **tasa de deserción escolar** para el sector oficial, de acuerdo con los cálculos del MEN, registró una recuperación y se redujo 0,88 pps durante el periodo 2014-2017, alcanzando en este último año el valor más bajo del periodo (1,62). Todos los niveles mostraron el mismo comportamiento, sobresaliendo los resultados registrados en básica secundaria, cuya tasa se redujo en 1,1 pps comparativamente con 2014.

Así, la **tasa de deserción para el nivel educativo de preescolar** presentó una disminución 0,3 pps en el periodo de estudio, la **tasa de deserción para el nivel educativo de primaria** presentó una disminución 0,7 pps, la **tasa de deserción para el nivel educativo de secundaria** presentó una disminución 1,6 pps y la **tasa de deserción para el nivel educativo de media** presentó una disminución 1 pps.

Repitencia

La **tasa de repitencia** en el periodo 2012-2015 disminuyó 2,5 pps, es posible observar un descenso constante entre las vigencias, lo que traduce que cada vez son menos los matriculados que repiten el grado escolar que cursaron. Para la vigencia 2015, el nivel educativo con menor porcentaje en la **tasa de repitencia** es **preescolar** con 0,3, seguido por **primaria** 3,8 y **media** 4,8, y el nivel educativo con mayor tasa es **secundaria** con 9,2. Lo anterior, también se presenta para las vigencias anteriores en cada uno de los niveles educativos.

Puntaje promedio de las pruebas SABER 11° por área sector oficial

Los puntajes promedio de las pruebas saber aplicadas en los colegios oficiales del grado once para el **área de lenguaje**, han presentado una dinámica de aumento en el periodo comprendido entre el 2015-2017. Para el año 2018 el resultado obtenido fue de 54,33, el cual tuvo un descenso leve de 0,18 pps con respecto al puntaje obtenido en el 2017 de 54,51 puntaje que se había posicionado como la cifra más alta en los últimos 5 años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El plan distrital de lectura y escritura “*Leer es Volar*” es una estrategia conjunta entre las SCDRD, IDARTES y SED y cuenta con tres líneas de acción: i) Garantizar y estimular las capacidades y el gusto por la lectura y la escritura desde la primera infancia y a lo largo de la vida; ii) Fortalecer, modernizar y articular el sistema de bibliotecas públicas, escolares, comunitarias y otros espacios de lectura en la Bogotá urbana y rural; y iii) Generar conocimiento, investigación e intercambio de saberes en torno a las prácticas de lectura y escritura en Bogotá. Para la vigencia 2018 se alcanzó un logro de 220 colegios, es decir, que mantuvo el cumplimiento de la meta en el 57,44%, en lo corrido del cuatrienio.

Con relación al puntaje promedio de los colegios distritales para las pruebas de Estado en el **área de matemáticas**, se ha presentado una dinámica de aumento en el periodo de estudio. Para la vigencia 2014, con respecto al año anterior, presentó un aumento significativo de 5,8 pps, a partir de este periodo tuvo un aumento constante entre las vigencias. Para el 2018 el promedio fue de 52,5, presentando un leve incremento de 0,76 pps con respecto al año anterior. Estos resultados se alcanzaron gracias al acompañamiento de 309 colegios para el fortalecimiento de la propuesta curricular y prácticas pedagógicas de aula en las áreas de matemática y lenguaje, y a 25 IED a través de tutorías en pensamiento lógico matemático en las cuales se reunieron docentes de matemáticas de las IED para abordar temas relacionados con las prácticas pedagógicas y derroteros curriculares para la formación matemática en Colombia.

El puntaje promedio de los colegios distritales en el **área de inglés** para el año 2018 fue de 52,5, resultado que refleja un aumento de 2,2 pps con respecto al año anterior, pero que es inferior al obtenido en 2016 -el más alto del periodo-; así mismo, se observa que los puntajes promedios han presentado una dinámica de aumento a partir del año base al 2018, para la vigencia 2014 con respecto al anterior presentó un aumento significativo, este último se mantuvo de manera constante hasta la vigencia 2015, para la vigencia 2016, se presentó una leve disminución frente al año anterior como un aumento significativo para la vigencia 2018.

Una de las prioridades de la ciudad en materia de educación es fortalecer los programas de aprendizaje del inglés como segunda lengua, teniendo en cuenta varias estrategias tales como el acompañamiento continuo de docentes y estudiantes en el fortalecimiento del inglés, articulación a los planes de estudios y usos de medios educativos y creación de ambientes de aprendizaje. El logro alcanzado en 2018 para la meta del 10% estudiantes con nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua, es del 6,2%, lo cual corresponde a un 78% de lo programado en esta vigencia y tiene como indicador el resultado de las pruebas SABER 11^o; sin embargo, se evidenció una mejora en los resultados de los colegios focalizados y en aquellos en los cuales se implementó la estrategia de fortalecimiento de competencias para el desarrollo de las pruebas estandarizadas.

Enfoque Diferencial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a la población con discapacidad, se puede observar un aumento constante entre el periodo 2013-2018, el **número de estudiantes con discapacidad que cuentan con matrícula oficial** pasó de 10.590 estudiantes en el 2013 a 18.211 en el 2018 lo que traduce un aumento del 71,96%; así mismo, se puede establecer que el 2018 es la vigencia con el aumento más significativo en comparación con los demás periodos. Partiendo del reconocimiento de los diversos grupos poblacionales, en la SED se trabaja en la construcción de un modelo de atención educativa integral desde el enfoque diferencial, para avanzar hacia una educación inclusiva de calidad, que garantice las condiciones en términos de los apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos y estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes en el contexto escolar, independientemente de sus condiciones o características.

El componente de atención educativa integral desde el enfoque diferencial incluye la elaboración e implementación de los lineamientos, orientaciones pedagógicas, organización del sistema de apoyos, formación dirigida a la comunidad educativa, y dotación, partiendo de las necesidades de la población víctima del conflicto armado, con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, con trastornos de aprendizaje, en dinámicas de trabajo infantil, con orientación sexual diversa, en conflicto con la ley penal, pertenecientes a grupos étnicos, adolescentes gestantes, desde el enfoque diferencial, actuando bajo el marco de los derechos humanos, la inclusión y el enfoque de género.

Con respecto al **número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en Centros Crecer y Centros Avanzar** la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco del Proyecto 1113 “*Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras*” ofrece los servicios sociales Centros Crecer y Centros Avanzar, con el fin de garantizarles los derechos a la alimentación, recreación, salud, protección y el desarrollo humano. Dichos servicios han dispuesto la atención a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad a través de 21 unidades operativas que se encuentran distribuidas en las diferentes localidades del Distrito.

En el servicio de **Centros Avanzar**, se atienden a niñas, niños y adolescentes, entre 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva y que requieran de apoyos de extensos a generalizados. En cuanto al servicio de *Centros Crecer*, este se ofrece a niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva, no psicosocial, que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados.

En la vigencia 2018, se observó que los **Centros Crecer** contaron con un mayor número de participantes entre los 13 y 17 años, mientras que los Centros Avanzar atendieron en su mayoría a niñas y niños entre los 6 y 12 años. En el año 2018, en los Centros Crecer se atendieron 637 niñas y niños entre los 6 - 12 años, y 664 entre los 13 – 17 años. En cuanto a los Centros Avanzar, se atendieron 117 niñas y niños entre los 6 - 12 años, y 60 entre los 13 – 17 años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social mediante el servicio **Centro Renacer** atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad cognitiva o múltiple, menores de 18 años, con medida de protección por la Defensoría de Familia y que no se encuentren en condición de habitabilidad en calle. En este servicio se realizan actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno, así como el desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes. Para la vigencia 2016 se atendió a 81 niñas, niños y adolescentes, en 2017 a 65 beneficiarios y en 2018 a 66. En 2018, se observa que en promedio el 66% de las personas atendidas son hombres y el 34% son mujeres. En el año 2016 la población atendida fue mayormente entre el rango de edad de 6 a 12 años, de la misma forma sucede para el 2017, mientras que en la vigencia 2018 se observa que la mayoría de participantes se encuentran entre los 18 y 26 años.

Por otra parte, dentro del Plan Distrital de Desarrollo *“Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”*, en las vigencias 2017 y 2018, y en el marco de la meta “Incrementar a 2.000 personas con discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito” del Proyecto *“Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras”*, se realizó acompañamiento a 435 procesos de **inclusión en el entorno educativo**, discriminados en 163 procesos en 2017 y 339 procesos en 2018.

En el marco del Plan de Acción de la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C., la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Proyecto de Discapacidad mencionado en el párrafo anterior, elaboró un documento que contiene tres herramientas pedagógicas para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, dirigida a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. La implementación de dichas herramientas se empezó a realizar en 2018, con un resultado de 9 jornadas. El **número de niñas, niños y adolescentes participantes de las jornadas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas para personas con discapacidad** fue 581 personas en las tres herramientas, convirtiéndose en la primera iniciativa elaborada con enfoque diferencial y dirigida exclusivamente a personas con discapacidad.

De otro lado, en cuanto al **número de estudiantes que se reconocen como pertenecientes a grupos étnicos matriculados en Instituciones Educativas Distritales**, se observa que esta población ha presentado un aumento constante entre los periodos de estudio, pasando de 3.932 estudiantes en el 2013 a 6.008 en el 2018, lo que traduce un aumento del 52,79%; así mismo, se puede establecer que el 2018 es la vigencia con el aumento más significativo en comparación con los demás periodos. La SED implementa diferentes programas y estrategias que permiten atender a todo tipo de población con el fin que accedan al sistema educativo, es así como se apuesta a la educación intercultural con grupos étnicos donde se ha avanzado en la implementación de cuatro estrategias: acompañamiento pedagógico a IED en el fortalecimiento de la educación intercultural con pueblos indígenas; acompañamiento pedagógico a IED en el fortalecimiento de la cátedra de estudios afrocolombianos y la educación intercultural; prevención, atención y seguimiento a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

casos de racismo y discriminación étnica racial en el sistema educativo distrital; y definición e implementación de los Planes de Acciones Afirmativas para los grupos étnicos.

Durante el año 2018 se acompañó pedagógicamente a 14 IED de ocho localidades que cuentan con estudiantes indígenas de las comunidades Emberá Katío, Embera Chamí, Wounaan, Eperara Siapidara, Uitoto, Inga y Misak, de las cuales 8 IED fueron acompañadas desde el año 2017 y 6 IED son nuevas en el proceso. Adicionalmente, se diseñó una estrategia pedagógica teniendo en cuenta la educación indígena propia en camino a la construcción de una educación intercultural en la ciudad. Dicha estrategia pedagógica se implementa en aulas del programa volver a la escuela, en aulas regulares y en aulas diferenciales, estas últimas están conformadas exclusivamente por estudiantes indígenas. Actualmente, se cuenta con 6 aulas diferenciales en el marco del Programa Volver a la Escuela.

Bienestar Estudiantil

En cuanto al **número de estudiantes que son beneficiados con el programa de alimentación escolar**, se puede observar un crecimiento en el número de estudiantes beneficiados en el periodo 2013 – 2017. A partir del año 2016, la SED beneficia al 100% de los estudiantes del sistema educativo que manifiestan la necesidad de recibir alimentación escolar. En 2018 se observa una reducción en el número de beneficiarios generado principalmente por la reducción de la matrícula oficial y la optimización de la entrega de los alimentos escolares en los colegios con matrícula oficial; de esta manera, en el 2018 se reporta un total de 728.277 estudiantes beneficiados con alimentación escolar, los cuales recibieron diariamente en promedio 201.119 raciones de desayunos y almuerzos escolares y 705.762 raciones de refrigerios escolares, garantizando así el derecho a la alimentación escolar del 100% de las niñas, niños y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial.

El Programa de Movilidad Escolar contribuye a mejorar el acceso a la oferta educativa en las localidades, posibilitando el aumento en los índices de cobertura y la permanencia escolar; también en el mejoramiento de las condiciones de desplazamiento de los estudiantes de los colegios oficiales desde y hacia las IE, a través de las diferentes modalidades de atención. En este aspecto, se observa un descenso en el **número de estudiantes beneficiados con el programa de Movilidad Escolar** en el periodo 2014-2016, comportamiento que se debe principalmente a la optimización del servicio de transporte, subsidios de transporte escolar y el mejoramiento en la asignación de cupos cerca del lugar de vivienda de los estudiantes. A partir del año 2017, se presenta un incremento de los estudiantes beneficiados, en donde las principales causas están asociadas a la distribución de la matrícula en aquellos colegios que pasan de jornada regular a Jornada Única y los esfuerzos que está haciendo esta administración en la utilización de medios alternativos de transporte escolar para los trayectos de la casa a la escuela y la escuela a la casa.

En el año 2018, se logró beneficiar a 143.662 estudiantes, avanzando en el 105% de cumplimiento de la meta global fijada en 136.952 estudiantes. Para el cierre de la vigencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2018, el Programa de Movilidad Escolar benefició a 36.914 estudiantes a través de rutas escolares en el trayecto, paradero – colegio, colegio - paradero; 72.086 estudiantes en el marco de centros de interés y escenarios educativos dentro de los cuales 5.243 corresponden a servicios ocasionales (Feria del Libro); 3.352 estudiantes a través de medios alternativos de transporte mediante la modalidad Al Colegio en Bici y 31.310 estudiantes en la modalidad de subsidio de transporte. En la modalidad de rutas de transporte escolar se superó en un 18% la meta fijada en 2018 compensando las otras modalidades de transporte escolar.

Con la finalidad de disminuir los riesgos de accidentalidad en la población escolar y de alta vulnerabilidad en Bogotá, el programa “*Ruta Pila*” tiene como objetivo verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales a nivel de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte especial en modalidad escolar que presten sus servicios en Bogotá. Al respecto, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) cumplió la meta pactada para el programa “*Ruta Pila*”, realizando la revisión y control a un total de 7.500 vehículos pertenecientes a rutas escolares.

Finalmente, en el marco del Programa de Movilidad Escolar, la implementación de procesos de formación en seguridad vial en IE públicas o privadas, se relacionan en el marco de una educación para la movilidad segura y la construcción de cultura ciudadana. En este escenario, se hace énfasis en seguridad vial para ciclo usuarios, peatones y pasajeros, como resultado de la autorregulación y cuidado personal. La oferta para IE es la siguiente: Plan aula “*Mi colegio – Mi ciudad*”, formación a Promotores Escolares en Seguridad Vial – PESVI, parque vial “*Moviparque*” y Actividades lúdico-teatrales. El **número de niñas, niños y adolescentes en procesos de formación en temas de seguridad vial** en el año 2018 fueron 91.378 y 206 únicamente informados.

En escenarios educativos, también se desarrollan acciones formativas dirigidas a adultos con el fin de garantizar la seguridad de los menores de edad, estas acciones son: *formación a docentes, padres de familia y conductores y adultos acompañantes de rutas escolares*; estas acciones permiten sensibilizar a las personas que son responsables de las niñas, niños y adolescentes sobre la responsabilidad que tienen en el cuidado de la vida de los más vulnerables.

Gestiones adicionales del sector cultura que aportan a los derechos al desarrollo

Las atenciones realizadas por el Sector Cultura, Recreación y Deporte buscan generar condiciones para la garantía de los derechos culturales, artísticos, recreativos, deportivos y de patrimonio de las niñas, niños y adolescentes, entendiendo tales derechos como elementos fundamentales para su desarrollo integral y el de sus libertades, reconociendo que estos son un potencial transformador en los procesos de construcción de ciudadanías e identidades. Desde la creación de programas de arte, cultura, patrimonio, porte, recreación y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

actividad física con población en edad escolar, el Sector ha atendido³ un total de 882.093 niñas, niños y adolescentes. En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo - PDD y faltando un año para su culminación, se han superado las atenciones en 29.631 niños, niñas y adolescentes, respecto del PDD anterior.

Así, en el año 2018, por parte del **Instituto Distrital de las Artes - IDARTES** se lograron 53.459 atenciones a niñas, niños y adolescentes que participan en procesos de formación artística, a través de sus líneas de atención: "Arte en la escuela", donde se adelantaron actividades formativas en los colegios y en los centros Crea, atendiendo a 92 IED en 17 localidades, con una cobertura de 45.378 estudiantes; "Emprende CREA", se adelantaron procesos de formación artística a través de los grupos de Emprende Crea (Súbete a la Escena y Manos a la Obra), se atendieron 8.081 beneficiarios en talleres de formación; se ha avanzado en la consolidación de colectivos artísticos, en los procesos de circulación de las obras y productos artísticos. Se logró la realización de 4 circuitos o muestras artísticas, y se realizaron 27 presentaciones.

Por otro lado, a través del proyecto 1017 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad, en 2018 se realizaron 4.552 actividades de circulación, apropiación y formación artísticas y culturales, orientadas a la población de niñez, infancia y adolescencia, desde las seis áreas artísticas, a saber: Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Danza y Música. De igual forma, se trabajó articuladamente con los proyectos Nidos y Crea, a cargo de la Subdirección de Formación. En total, se contó con 15.701 asistencias de personas pertenecientes a dicha población.

A través del proyecto 1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones se apoyaron 6 iniciativas con vocación poblacional infantil. Finalmente, a través del proyecto 999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales, de las 1.052 actividades artísticas y culturales adelantadas en los diferentes escenarios a cargo del IDARTES, se identificaron 380 con vocación en los ciclos vitales infancia y adolescencia. Se contó con 43.167 asistencias de niños, niñas y adolescentes a los eventos que hicieron parte de dicha programación artística durante 2018.

En cuanto a la gestión realizada por el **Instituto Distrital de Recreación y Deporte**, a 31 de diciembre de 2018 se atendieron 71.369 estudiantes en 244.552 sesiones de clase que corresponde al 102% de la meta proyectada para la vigencia, de este total 65.455 pertenecen a la población de infancia y adolescencia. Las atenciones se ejecutaron mediante sesiones de clase en 35 centros de interés en 102 Instituciones Educativas Distritales. También se contó con la realización de sesiones de clase de 15 semilleros deportivos y de los

³ Se entiende por atenciones a la oferta desde el sector Cultura, Recreación y Deporte a las niñas, niños y adolescentes atendidos con procesos y actividades que comprenden formación, creación y circulación. Es posible que los niños, niñas o adolescentes participen en uno o varios centros de interés. Una atención se mide en el conjunto de todos los servicios que recibe una misma persona, sin importar, el tiempo que tome brindarle estos servicios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

acompañamientos a diferentes instituciones educativas por medio de 49 monitores deportivos quienes son deportistas de Alto Rendimiento del Registro de Bogotá que visitaron los centros de interés para contar su historia de vida deportiva e interactuar con los estudiantes.

De otro lado, la **Orquesta Filarmónica de Bogotá** ha pasado de atender 3.462 niños, niñas y adolescentes en el año 2013, a atender 22.067 en 32 colegios del distrito, 12 centros filarmónicos y 8 centros filarmónicos hospitalarios en el año 2018 en las 18 localidades de la ciudad. Actualmente, la OFB está dentro del plan de estudios en 11 colegios, siendo la clase de filarmónica - música materia obligatoria. La OFB mantiene el reto de realizar procesos de formación musical completamente gratuita, dirigida a niños, niñas y adolescentes de la ciudad, a través del Proyecto Filarmónico Escolar (ProFE).

Por otra parte, con respecto al año anterior, la atención de beneficiarios a través de los Centros Filarmónicos se incrementó en un 42%. Pasó de 2.820 a 4.005 niños, niñas y adolescentes beneficiados con el proyecto, incrementando además la cobertura territorial al 60%. Como resultado del proceso de formación y como reconocimiento al esfuerzo de talentos especiales en el marco del Proyecto de formación Escolar y los Centros Filarmónicos Locales, se han creado agrupaciones selección como el Coro Filarmónico Infantil, la Orquesta Filarmónica Infantil, la Banda Filarmónica Infantil y el Coro Filarmónico Prejuvenil integradas por nuestro talento más preciado: las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad.

En lo relacionado con la gestión y atención del **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**, se presenta un avance en la meta del PDD con un total de 4.584 atenciones a niñas, niños y adolescentes, de los cuales en la vigencia 2018 se atendieron 2.718 beneficiarios de las IED. En la actualidad el contenido pedagógico se desarrolla en cuatro módulos: primer módulo: *“Mi cuerpo como territorio”*, segundo módulo: *“Mi casa, mi barrio, mi colegio”*, tercer módulo: *“Mi localidad y localidades vecinas”*, cuarto módulo: *“Mi ciudad nuestro patrimonio”*. El resultado de la actualización pedagógica se realiza en conjunto con los estudiantes, docentes y profesionales responsables del proyecto. La gestión adelantada permite también mejoras presupuestales que permitirán mayor alcance en términos del indicador. Durante el 2018 se logró cubrimiento en la localidad de Sumapaz.

La **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** trabaja en el pilar de construcción de comunidad desde el Programa del Plan de Desarrollo *“Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida”* que busca desarrollar acciones participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diferencia, y la construcción del tejido social. Dentro del programa distrital de estímulos con las convocatorias de la dirección de asuntos locales se resaltan proyectos de jóvenes que involucraron dentro de sus procesos el diálogo intergeneracional y el tejido social en los territorios. Entre ellos se resalta el Proyecto Karpa Creativa, una estrategia itinerante que desarrolló un proceso artístico con talleres teórico-prácticos de expresión corporal, zancos y danza, buscando generar espacios de comunicación y socialización en la comunidad, resignificando la calle como un espacio de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

aprendizaje creativo. En los talleres de maquillaje y expresión corporal, se trabajó el cuidado del cuerpo y respeto del otro.

CATEGORÍA DE DERECHOS: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

La Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá 2011 – 2021, en su Eje 1 componente 9 “*Participación con incidencia*”, busca generar las condiciones para que las niñas y los niños incidan en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan o interesan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado les ofrece. Este componente promueve que la Administración Pública y la Sociedad Civil garanticen la participación de niñas y niños en la vida de la ciudad, el fortalecimiento de sus propias redes de apoyo social, de su capacidad para contribuir al bien común y posibiliten espacios para la formación en el ejercicio responsable de sus derechos.

El decreto distrital 121 de 2012 crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes - CCDNNA y los Consejos Consultivos Locales de niños, niñas y adolescentes CCLONNA como espacios de participación, análisis y discusión de las temáticas de la ciudad, en especial aquellas que les conciernen a las niñas, niños y adolescentes y que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

La **participación de niñas, niños y adolescentes en los consejos consultivos locales** (CCLONNA) en el distrito ha aumentado significativamente entre el año 2017 y 2018, pasando de 308 niñas, niños y adolescentes en 2017 a 419 en el año 2018. En relación con el año anterior se evidencia un incremento del 36%, dado que en el año 2017 se realizó una modificación en la estrategia de dinamización y conformación de los consejos consultivos. Esta modificación buscó mayor representatividad y participación e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en Bogotá, así para el 2017 se inició con un proceso más amplio de convocatoria y sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia en los territorios, promoviendo y reconociendo nuevos liderazgos en cada localidad, lo cual se ve consolidado en el año 2018 con una mayor participación en cada localidad y en la ciudad en general.

Respecto a las **Instituciones Educativas Distritales con el plan de convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz** en el 2018, la SED diseñó una estrategia de acompañamiento a los establecimientos educativos con el fin de trabajar y empoderar directamente a los miembros del comité escolar de convivencia de cada colegio en lo relacionado con el fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia con enfoque de paz, derechos humanos, libertad religiosa, de conciencia y de culto, uso responsable de las TIC para el adecuado manejo de las redes sociales y a la consolidación de los gobiernos escolares como instancias legítimas de deliberación y de toma de decisiones informadas en beneficio de la comunidad educativa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Así, el **porcentaje de Instituciones Educativas Distritales con el plan de convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz**, corresponde al 72%, esto es, 120 IED para el año 2018. De este proceso se logró, de manera particular, la construcción y consolidación de los planes institucionales de convivencia escolar en 63 colegios; en 42 se avanzó en la formulación de sus planes, lo cual fue retomado por sus respectivos comités escolares de convivencia en la primera semana institucional de 2019 y en los 15 colegios restantes, si bien ya contaban con un plan que relacionaba acciones para la promoción de la convivencia escolar, este fue fortalecido en el proceso de acompañamiento, a través de las orientaciones que brindó el equipo de profesionales.

A través del proyecto de Participación Ciudadana para el Reencuentro, la Reconciliación y la Paz, se ha logrado acompañar a las IED de la mayoría de las localidades de la ciudad en la implementación de la cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana. Este proceso se articuló al de la estrategia de acompañamiento para el fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia escolar, y tiene el potencial de articular aquellas estrategias de formación en competencias ciudadanas y socioemocionales que contribuyen al mejoramiento de la convivencia y del ejercicio de los derechos humanos. De acuerdo con lo anterior, el **porcentaje de Instituciones Educativas Distritales que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana** es igual al del fortalecimiento de los planes de convivencia, el 72% (120) IED para el año 2018 implementaron la cátedra de la paz.

CATEGORÍA DE DERECHOS: PROTECCIÓN

Esta categoría da cuenta del accionar del Estado para atender y prevenir las violencias intencionadas o no que vulneran los derechos en términos de todas las formas de violencia, abandono, discriminación, utilización para fines ilícitos, diversas formas de explotación, conflicto armado, desastres naturales, situaciones que comprometen seriamente los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes a la integridad física, sexual o psicológica y a la libertad.

Trabajo Infantil

La administración distrital en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, ha implementado diferentes acciones que han contribuido a la identificación de la población y la disminución de las cifras de trabajo infantil en la ciudad y la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que ese encuentran en esta situación con el concurso de varias secretarías y entidades del distrito capital (SED, SDS, SDIS). En ese sentido, el comportamiento del **índice de trabajo infantil ampliado** en los últimos 3 años ha presentado una reducción significativa pasando de 6,8 en 2016 a 4,9 en 2018, es decir, casi 2 pps menos, lo cual resulta un avance fundamental en la meta de erradicación del trabajo ampliado en la ciudad. Esto significa que 5 de cada mil niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años se encuentra en situación de trabajo infantil ampliado. Para el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

período del segundo semestre de 2018 la población de 5 a 17 años que reportó haber trabajado o dedicado a oficios del hogar por más de 15 horas fue de 39.000 con respecto al mismo semestre del año 2017 que fue de 45.000.

Uno de los factores que ha aportado a la disminución de la Tasa de Trabajo Infantil en Bogotá, está relacionado con el fortalecimiento institucional y la articulación transectorial, intersectorial, interinstitucional y comunitaria; así como de las acciones realizadas desde la Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Ampliado - PETIA, así como a nivel local a través de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia - COLIA, que han incluido en sus agendas el tema de trabajo infantil a través de la oferta y la capacidad de respuesta de las instituciones frente a la problemática de trabajo infantil en los territorios intervenidos.

En cuanto al **porcentaje de niñas, niños y adolescentes trabajando, incluyendo oficios del hogar**, se encuentra que fueron identificados durante el periodo 2013 al 2018 un total de 27.649 de niñas, niños y adolescentes que dedican más de 15 horas en la semana para desarrollar actividades domésticas; se reporta para el año 2015, un 12% (n=987), 2016 un 11% (n=149), 2017 un 4% (238) y 2018 con un 9% (n=477) del total de niños y niñas trabajadores identificados por año en la ciudad, desarrollando oficios en el hogar. Dentro de las acciones de gestión adelantadas para afectar este comportamiento, se tiene el seguimiento y canalización a servicios de salud y sociales de los casos identificados a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud. Además, la socialización de las acciones de promoción de la salud a través de la construcción de un plan de trabajo con las familias con el fin de alejar a las niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y reconocer las afectaciones del trabajo sobre su salud, así como reforzar el desarrollo de pautas de crianza y habilidades para la vida.

Frente al **número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en actividades económicas remuneradas o no**, en el periodo 2013 al 2018, se reporta un total de 27.649 niñas, niños y adolescentes trabajadores intervenidos. La Secretaría Distrital de Salud realiza búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes trabajadores en las diferentes localidades de la ciudad, con el fin de ejecutar actividades con ellos, la familia y la comunidad, con el fin de promover la desvinculación del trabajo infantil. Además, para la línea de prevención y erradicación del trabajo infantil, se definieron acuerdos intersectoriales en el marco del proceso de implementación de política para la salud y calidad de vida de los trabajadores, con la SED para la asignación de cupos escolares y con la SDIS para acceder a servicios en los Centros Amar, y otras instituciones de carácter privado.

Ahora bien, del total de niñas, niños y adolescentes trabajadores identificados durante el periodo (n=27.649), quienes realizan oficios en el hogar, es decir, dedican más de 15 horas en la semana para desarrollar actividades domésticas, para los años 2013 y 2014 no se evidencia ningún caso dado que en estos años no se realizaba la captura de esta variable, sin embargo, en el periodo 2015 a 2018, el **número de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan más de 15 horas en oficios del hogar** observado fue de 1.851.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dentro de las acciones de gestión adelantadas para afectar este comportamiento, se tiene el seguimiento y canalización a servicios de salud y sociales de los casos identificados a través de las subredes integradas de servicios de salud, así como la socialización de las acciones de promoción de la salud, a través de la construcción de un plan de trabajo con las familias con el fin de alejar a las niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y reconocer las afectaciones del trabajo sobre su salud.

Por otra parte, en el 2015 se presentó el mayor **número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que se afiliaron al Régimen Subsidiado a partir de la intervención de salud** (n=3.845), seguido por la vigencia 2014 con 2.981. Para 2018, se reporta el menor número de afiliados (298) luego de la intervención de salud, de los periodos evaluados 2013-2018. Las condiciones que determinan el comportamiento del indicador corresponden a diferentes factores como el cambio de régimen de la población, esto es de los padres de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, las formas de contratación de los padres que hace que se presenten procesos de movilidad en el sistema, procesos migratorios irregulares, entre otros. Dentro de la gestión y acciones adelantadas con la población, se precisa que al 100% de las niñas, niños y adolescentes identificados, se les realiza canalización sectorial cuando es identificado sin afiliación, o requiere atención específica por parte de los servicios de salud; también se realiza canalización intersectorial que responda a las particularidades de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias promoviendo su desvinculación.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social ha venido realizando acciones estratégicas mediante la apuesta de dos modalidades de atención como son i) los Centros Amar y ii) la Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, los cuales responden a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. De esta manera, el **número de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil atendidos desde la Secretaría Distrital de Integración Social** a través del servicio Centros Amar, pasó de 1.140 cupos para el año 2017 a 1.170 cupos en el año 2018, es decir que fortaleció su atención ampliando la cobertura en 30 cupos nuevos y atendió para este último año a 2.286 niñas, niños y adolescentes. Así mismo, la Estrategia Móvil fue fortalecida dado que pasó de tener 5 equipos territoriales en el 2016 a contar con 15 en el 2017 y 25 en el 2018 atendiendo a 7.330 niñas, niños y adolescentes.

Maltrato y Violencia Sexual

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, busca erradicar las violencias, mediante la implementación de servicios de atención integral especializada en medio familiar, social y comunitario para las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencias intencionadas. De acuerdo con el reporte del Sistema de Información Misional – SIM del ICBF, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018, 45.911 niñas, niños y adolescentes, han sido vinculados a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a los ingresos por año, se evidencia un aumento significativo en el **número de niñas, niños y adolescentes que ingresaron a Proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos**, pasando de 5.928 en el año 2013 a 10.313 casos atendidos durante el año 2018. El año donde se registra menor número de ingresos a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, corresponde al año 2015 con un total de 5.821 niñas, niños y adolescentes, en los años posteriores la cifra continúa en aumento hasta el año 2018. El 56% de la cifra total corresponde al género femenino y el 44% al género masculino. En relación con el rango de edad, se encuentra que los adolescentes cuyas edades oscilan entre los 14 y 17 años presentan el mayor número de ingresos a PARD, representando un 38% de la cifra, seguido por aquellos cuyas edades oscilan entre los 7 y 13 años que corresponden al 32%, en cuanto a los niños y niñas cuyas edades oscilan entre los 0 a 6 años, representan el 18% y por último los jóvenes mayores de 18 años representan un 12% de la cifra total. Además, se tiene que el 27% de las niñas, niños y adolescentes que se vinculan a PARD es con motivo de violencia sexual.

El ICBF promueve la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previniendo su vulneración y gestionando la activación de rutas de restablecimiento. Para esto, cuenta con modalidades de atención respecto a todo tipo de vulneraciones a las que están expuestos, entre estas se encuentran: Generaciones con Bienestar, Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores y Familias con Bienestar para la Paz. Estas modalidades de atención tienen o en cuenta las características diferenciales de la población, en términos de género, edad y grupo étnico, con el fin de que dicha atención se realice de acuerdo con sus costumbres.

En cuanto a la atención brindada por los **Centros Proteger** de la SDIS, se observa que los casos de ingreso por violencia intrafamiliar reportados en 2016 y 2017 evidencian un aumento considerable con respecto al 2013 y 2014; para el año 2018 la cifra global de número de niñas y niños atendidos en Centros Proteger, presentó una importante reducción frente a las vigencias 2016 y 2017.

Los **Centros Proteger** realizan remisiones a ofertas públicas y servicios especializados, atención y seguimiento a las familias de los niños y niñas, así como procesos de fortalecimiento de redes de apoyo, acogimiento seguro y apoyo alimentario con calidad y oportunidad hasta la finalización de la medida de protección, la cual está encaminada a garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a tener una familia garante de derechos. Para el año 2018, el **número de niñas, niños y adolescentes atendidos por Restablecimiento de Derechos – Centros Proteger** fue 663, lo que evidencia una disminución importante frente a los años 2017 con un número de 839 y 954 niñas, niños y adolescentes atendidos para el año 2016.

Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la violencia intrafamiliar en Bogotá es uno de los escenarios más violentos contra las niñas, niños y adolescentes. Durante los últimos cuatro años los adolescentes han sido los más afectados por esta violencia; así, el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

número de casos de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes en 2015 fue de 3.482 casos, en 2016 3.735, en el año 2017 fueron 3.806 casos y 4.014 casos en 2018.

En los últimos seis años la **tasa de violencia intrafamiliar y sexual por 10.000 hab en menores de 18 años**, según la información del Sistema de Vigilancia de Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar el Maltrato y la Violencia Sexual – SIVIM, ha venido disminuyendo, pasando de 7,1 en el 2015 al 5,5 en el 2018. Del total de casos de violencia intrafamiliar y sexual captados durante el año 2018, cerca del 63,8% corresponden a víctimas menores de 18 años y la razón de sexos para este segmento de población indica que por cada hombre afectado se registran cerca de dos casos en mujeres. Desde la SDS se han formulado dos estrategias, una relacionada con el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento en mujeres y otra relacionada con el fortalecimiento de las pautas de crianza en familias con niñas, niños y adolescentes entre 1 y 17 años; la intervención permite orientar a las familias intervenidas para construir herramientas que posibiliten generar factores protectores y promover estilos de crianza positivos y asertivos. Durante el año 2018 se caracterizaron 22.656 familias y alrededor de 10.218 familias recibieron información, educación y comunicación en salud mental, principalmente en pautas de crianza, prevención de consumo de SPA, prevención de conducta suicida, prevención de violencias, promoción de las líneas de escucha (106, Psicoactiva y Púrpura).

A partir del año 2014, el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reporta el **número de casos de violencia de pareja cuando es menor de 18 años**. Este indicador refleja violencia de género, pues se observa que más del 94% de las víctimas de esta violencia son mujeres; el rango de edad de las víctimas se encuentra entre los 12 y 17 años. Este indicador tuvo un descenso para el caso de las mujeres en el año 2018, pasando de 238 reportes en el 2017 a 179 en 2018. En cuanto a los hombres se reportaron 7 casos en el año 2017 y 10 en 2018.

De otro lado, el **número de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niñas, niños y adolescentes**, realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal, en los últimos cinco años se ha mantenido relativamente estable, aunque con un leve aumento en el año 2015 con 3.923 de los cuales el aumento en primera infancia fue significativo en 801 casos.

Frente a la tendencia reportada por la SDS, sobre la **violencia sexual ejercida contra las niñas, niños y adolescentes**, se evidencia un incremento de 3,6 pps en el periodo 2013 a 2018. La fortaleza en los sistemas de notificación, el reporte a diversas instituciones y el conocimiento y sensibilización de la ciudadanía frente la violencia sexual, ha permitido captar de manera más precisa esta problemática, esto sumado al marco legislativo y las acciones intersectoriales que permiten abordar la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes. Dicho incremento se observa en la tasa reportada a partir del sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual (SIVIM), pasando de 11,4 en 2016 a 12,9 y 14,8, para los años 2017 y 2018, respectivamente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Específicamente para el maltrato infantil reiterado se formuló una estrategia orientada al fortalecimiento de las pautas de crianza en familias con niñas, niños y adolescentes entre 1 y 17 años. Desde la SDS se vienen adelantando acciones relacionadas con la promoción de la salud mental y gestión de riesgo de eventos prioritarios en salud mental dentro de los cuales se encuentra la violencia sexual. En ese sentido durante el año 2018 en el marco de la estrategia *Sintonizarte*, se adelantaron 14.009 sesiones colectivas con 346.789 estudiantes de diversas Instituciones Educativas Distritales pertenecientes a todos los ciclos, así como el desarrollo de 3.207 sesiones de grupos prioritarios en salud mental orientadas a abordar la problemática de violencia.

Por su parte, el ICBF a través del Sistema de Información Misional – SIM, reportó para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018, el **número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD identificados como víctimas de violencia sexual**, el cual fue de 12.203 niñas y adolescentes. En cuanto a los ingresos por año, se evidencia un aumento significativo en el número de niñas, niños y adolescentes vinculados a PARD por Motivos de Ingreso, pasando de 1.315 en el año 2013 a 3.464 atendidos durante el año 2018. El año donde se registra menor número de ingresos a PARD por situaciones de violencia sexual, fue durante el 2014, con un total de 1.249 niñas, niños y adolescentes.

Con relación al género, el comportamiento de este delito revela que el 81% de las niñas, niños y adolescentes vinculados a proceso administrativo de restablecimiento de derechos, son de género femenino y el 19% corresponde al género masculino, siendo las niñas y las adolescentes quienes presentan mayor ingreso, durante todos los años analizados. Con relación a la edad, se encuentra que el rango de edad donde más se presentan situaciones de violencia sexual, oscila entre los 7 a 13 años, que representan un 43%. Con el fin de propender una atención oportuna, eficiente y eficaz, y mejorar la atención diferencial la Regional Bogotá de ICBF, cuenta con el Centro Especializado Efecto Reanudar- CREER, encargado de brindar atención a población que por sus características requiere intervención especializada.

Según reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses, durante estos últimos cinco años aumentaron 1.009 casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, entre 2014 y 2018, es decir, que el aumento es constante en la ciudad. Este aumento está distribuido de la siguiente manera, 215 en primera infancia, 292 en infancia y en 499 adolescentes, cerca del 50% del aumento se encuentra en el rango de edad de 12 a 17 años. Para el año 2018, el **número de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes** de 0 a 5 años fue 755, para el rango de edad de 6 a 11, 1.254, y 1.816 de 12 a 17 años.

Igualmente, el Instituto reportó que durante los últimos 5 años el **número de casos de violencia interpersonal contra niñas, niños y adolescentes** ha tenido una disminución en 2.811 casos. La disminución más significativa se encuentra en el rango de edad de 0 a 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

años, con una disminución en más de 100 casos. La franja de edad más afectada corresponde a los y las adolescentes de 12 a 17 años.

Finalmente, para el año 2014 reportó 102 casos de homicidios, en 2015 la cifra fue de 109 casos, en el año 2016 el número de casos disminuyó a 59 y con un leve aumento en el 2018 llegando a 63 casos. El rango de edad que mayor número de homicidios, presenta son los y las adolescentes de 12 a 17 años, pues representan más del 85% de los casos a lo largo de los cinco años. En el año 2018, el **número de casos de homicidios en niñas, niños y adolescentes por grupos de edad** reportados fue: 6 para la franja de edad de 0 a 5 años, 3 para la franja de 6 a 11 años, y 57 casos para los adolescentes.

La administración distrital estableció como una de sus prioridades en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, el desarrollo de estrategias de prevención para 4.500 niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo de vulneración de derechos. Como resultado de ello, se diseñó una guía orientadora en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021, para la implementación de acciones de prevención ante contextos que pueden desencadenar riesgo de explotación sexual comercial, trabajo infantil, acoso en entornos escolares y en entornos digitales (*cyberbullying*, *sexting*, *grooming*, entre otros), maltrato y violencia, prevención de consumo de SPA y embarazo en la adolescencia.

En el año 2017 y 2018, en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Puente Aranda y Santa Fe, se implementaron estrategias para generar reflexiones individuales y colectivas sobre la prevención de maltrato, violencia sexual, riesgos en entornos digitales en instituciones educativas, buscando así favorecer el conocimiento, difusión y aprendizaje de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como los deberes de padres de familia, instituciones educativas, sociales, políticas y demás actores involucrados en la protección integral de esta población. A través de la estrategia se han formado en prevención a 2.664 niñas, niños y adolescentes. Además, se formaron adolescentes de 14 a 17 años y 11 meses de edad a través de un curso virtual, el cual tenía como objetivo la promoción del derecho a una vida libre de violencias, para la construcción de entornos protectores y territorios seguros.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer para el año 2018 se realizaron dos procesos de formación de 48 horas, en el derecho a la participación y representación con equidad, uno, dirigido a mujeres campesinas y el otro dirigido a mujeres de las diferentes localidades de Bogotá. Así mismo, se llevó a cabo un proceso de formación en derechos de las Mujeres a través del uso de TIC. Esta formación tuvo como principal objetivo la prevención de violencias en medios digitales, mediante el Curso Seguridad Digital para niñas, niños y jóvenes de colegios 2018. Para ese mismo año, se formaron 2.207 niñas, y adolescentes de grados 8º, 9º y 10º en 24 colegios de las localidades de Suba, Engativá, Los Mártires y Kennedy, en las jornadas se conocieron los derechos de las mujeres, las expresiones de violencias digitales y las principales herramientas para su prevención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el marco del trabajo con el Equipo Distrital de Prevención de Maternidades y Paternidades Tempranas, se realizaron ferias de la Sexualidad donde se participó con la temática de Derechos Sexuales y Reproductivos. Igualmente, desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - CIOM, se realizaron jornadas de prevención y sensibilización con adolescentes entre los 12 y 17 años, en 64 colegios y 4 universidades. Por otro lado, desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación durante el año 2017 se llevaron a cabo jornadas de sensibilización e información a jóvenes, en ámbitos escolares, de las 20 localidades de la ciudad. Se abordaron los temas: derechos de las mujeres y prevención de violencias basadas en género.

Responsabilidad Penal Adolescente

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2018, el **número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes** - SRPA reportado por el ICBF fue 36.187. Durante el año 2013, 8.111 adolescentes fueron vinculados al SRPA, siendo este el año que presentó mayor ingreso. Para el período 2013 – 2018, la cifra disminuyó considerablemente, registrando así para el año 2018 una disminución del 46% de los jóvenes que ingresaron al sistema. En cuanto a los ingresos por género, se evidencia que el 85% de los jóvenes que ingresan al Sistema pertenecen al género masculino. La institución ha implementado estrategias encaminadas a mejorar la atención y el servicio de estos adolescentes, en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y de instancias a nivel Distrital, para la atención integral de los jóvenes en temas de atención, educación, salud, seguridad, justicia restaurativa, infraestructura y prevención. La implementación de estas acciones, junto con la implementación de Políticas para los jóvenes en riesgo de ser vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, han permitido la reducción de ingresos de manera significativa, en materia de seguridad y el trabajo preventivo que se realiza en conjunto con la administración Distrital.

En cuanto a la reincidencia, para el período evaluado, el ICBF reportó que ingresaron por **reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes**, un total de 8.012 adolescentes. Con relación al número de casos que se registran por reincidencia del delito, se aprecia que en el 2014 se presentó un aumento en 282 casos respecto al año 2013, siendo el 2014 el año donde más ingresos por reincidencia se presentaron. Durante los años 2015 a 2018, se presentó una tendencia decreciente de ingresos por año, para el año 2018 se registra menor número de casos por reincidencia a SRPA con 880 casos.

De otro lado, el **número de niñas, niños y adolescentes atendidos por IDIPRON en prevención de ingreso al SRPA y reincidencia** ha presentado un incremento considerable frente a lo alcanzado en el 2017, ya que para dicho año se había atendido un total de 464 niñas, niños y adolescentes, mientras que para el 2018 el incremento fue del 61%, es decir, 748 niñas, niños y adolescentes atendidos. Este aumento se debió a que en el 2018 el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

equipo de territorio ahondó esfuerzos y apoyo la búsqueda y focalización de las niñas, niños y adolescentes con el perfil de la población en cuestión.

Las principales acciones adelantadas por el IDIPRON en el 2018 tanto para la población de niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley, como para la población de riesgo de reincidencia al SRPA fueron: acompañamiento a los procesos judiciales dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; prácticas de justicia restaurativa en la tramitación de conflictos a partir de un enfoque de justicia restaurativa; talleres de sensibilización y prevención del delito, así como de empoderamiento de Derechos Fundamentales, entre otros; y fortalecimiento de la estrategia articulada con la Fundación “Tierra de hombres” que consiste en la preparación para la libertad y la creación de la red post-egreso a fin de evitar la reincidencia o reiteración de conductas delictivas de las niñas, niños y adolescentes.

Con relación al número de **adolescentes atendidos por Forjar** durante el periodo 2016 - 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social atendió a adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA a través de los Centros Forjar, en ejecución de medidas y sanciones no privativas de la libertad, de los cuales se registraron 1.358 atendidos en el año 2016, 1.640 para la vigencia del 2017 y 1.577 en el año 2018. Durante el año 2018, los Centros Forjar garantizaron el acompañamiento psicosocial a los participantes del servicio, registrando 1.577 atenciones a adolescentes y jóvenes, 2.107 con familias y 2.036 atenciones mediante Encuentros Multifamiliares. Las acciones con adolescentes y jóvenes se enfocaron al fortalecimiento del desarrollo personal y de los procesos restaurativos de responsabilización, reconocimiento y reparación del daño, entre tanto que el abordaje a familias se orientó al fortalecimiento de los sistemas familiares, los vínculos afectivos, la sensibilización para el ejercicio de la corresponsabilidad y la orientación para la activación de rutas de acceso a la justicia y para la garantía de derechos. Se implementaron 169 Encuentros Pedagógicos con adolescentes y jóvenes, encaminados a la formación en ciudadanía, el desarrollo de habilidades sociales, la apropiación de ciudad y resignificación del territorio, para un ejercicio responsable de la libertad. Se realizaron 9.135 atenciones de formación en oficios; se consolidaron 50 iniciativas productivas de emprendimiento y fortalecimiento, así como 20 iniciativas juveniles; y se registraron 4.288 atenciones de formación en deportes.

De conformidad con la finalidad restaurativa de las sanciones, los Centros Forjar lideraron el desarrollo de propuestas locales en beneficio de la comunidad a través de Acciones Restaurativas formuladas y ejecutadas por los adolescentes y jóvenes, mediante estrategias artísticas, culturales, ambientales, lúdicas, entre otras, las cuales fueron concertadas con servicios sociales y organizaciones locales, logrando sensibilizar a los adolescentes y jóvenes hacia la comunidad, motivar acciones simbólicas de reparación del daño e incidir en la percepción social hacia la población en conflicto con la ley penal, como sujetos responsables con capacidad de aportar en el territorio.

Conflicto Armado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De acuerdo con la información de la Red Nacional de Información – RNI, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, el **número de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá** es 99.871, esto es, el 28,8% de la población entre los 0 y los 17 años.

Respecto al **número de estudiantes víctimas del conflicto armado matriculados**, la SED reportó que en el año 2018 se benefició a 66.935 estudiantes víctimas del conflicto armado interno, a través de la oferta institucional que incluye: cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios; alimentación y promoción del bienestar; movilidad escolar; enfoque diferencial; educación inicial integral; jornada única; uso del tiempo escolar; educación media integral; prestación del servicio educativo; implementación de la cátedra de la paz con cultura ciudadana y fortalecimiento de los planes de convivencia hacia el reencuentro la reconciliación y la paz; y educación superior con el *“Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia”*.

Igualmente la entidad cuenta con programas de acompañamiento pedagógico, de carácter diferencial, a las IED que registran matrícula de estudiantes víctimas del conflicto armado, con énfasis en la construcción de memoria histórica, paz y reconciliación, al considerar la escuela como un escenario propicio para promover acciones en el fortalecimiento de las medidas de satisfacción, la reparación simbólica y la no repetición de los hechos violentos, contribuyendo en la construcción de una ciudad en paz.

De otro lado, la Estrategia Atrapasueños de la SDIS, se consolida como aporte a la reparación integral de niñas, niños, adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado interno, a través de la articulación de acciones y experiencias desde el arte, la pedagogía, la movilización social, el acompañamiento psicosocial y jurídico. El desarrollo de estas acciones propicia la construcción de elementos que mitigan los factores de riesgo existentes en el entorno, fortalece las redes familiares como redes de apoyo y a la familia como un entorno protector. Esta estrategia cuenta con tres formas de atención: *Casas de Memoria y Lúdica – CML, Papalotl de Sueños* (equipos territoriales) y *Fortalecimiento institucional de Jardines Infantiles y otros escenarios* de atención a primera infancia priorizados por el criterio del mayor número de población víctima del conflicto armado interno.

El **número de atenciones en la estrategia Atrapasueños** dirigidas a niñas, niños y adolescentes fue 5.839. En procesos de primera infancia durante el año 2018 se desarrollaron 231 acompañamientos a las unidades priorizadas. En línea con las formas de atención Papalotl de sueños (equipo territorial) y Casas de memoria y lúdica, se consolidaron 157 Grupos Focales, 50 Escuelas de Memoria y paz, alcanzando 2.523 acompañamientos con corte a diciembre 2018. Así mismo, en pro de acompañar a las familias en su rol protector, ejercicio y exigibilidad de derechos, se realizaron 197 acompañamientos psico-jurídicos con el fin de fortalecer su rol, conocimiento de los mecanismos de protección para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

el restablecimiento de estos y orientaciones relacionadas con la Ruta de Atención y Reparación para la población víctima del Conflicto Armado.

igualmente, como aporte a la transformación de imaginarios en torno a la población víctima y afectada por el conflicto armado, se implementaron 28 acciones de movilización en torno a la no vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado en Colombia, el reconocimiento de la mujer víctima del conflicto armado en la sociedad, la conmemoración del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas, el fortalecimiento de los procesos de memoria y visibilización de las voces de las niñas, niños y adolescentes y la conmemoración por la semana de la paz.

Habitabilidad en calle

De acuerdo con el reporte del Sistema de Información Misional – SIM del ICBF, se tiene que el **número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, identificados en situación de vida en calle** es 949 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018. El año con mayor número de ingresos por este motivo fue el año 2015 con un total de 217 casos y el año con menor cifra de ingresos corresponde al año 2018, con un total de 93 casos atendidos.

En cuanto al **número de niñas, niños y adolescentes habitantes de calle atendidos por IDIPRON**, se reporta que en el 2018 se atendieron 176, de esta población el 55% tiene su punto de concentración en las localidades de Los Mártires, Ciudad Bolívar, Santafé y Kennedy. Se estima que, como efecto de las intervenciones realizadas en el sector del Bronx, Las Estánquelas, Cinco Huecos y San Bernardo en el 2016, se incrementó vertiginosamente el número de la población atendida. Esta situación contrasta con lo evidenciado en el 2017 (65) año en el que se presenta un descenso considerable frente a la población atendida con respecto al 2016 (384), no obstante, para el 2018 se presenta de nuevo un aumento en la cifra de población atendida (176).

Las acciones y gestión que ha realizado el IDIPRON para el abordaje de esta problemática en el año 2018 estuvieron concentradas en: el reconocimiento y caracterización del territorio donde se concentra dicha población; diagnóstico de los contextos sociales; sensibilización a la comunidad frente al fenómeno; contacto y abordaje motivacional a la población objetivo a fin de afianzar los lazos de amistad, lo cual implica charlas informativas, presentación de la oferta institucional, chocolatadas, actividades lúdico-pedagógicas; realización de talleres de prevención contra la ESCNNA, el delito, entre otros; y el traslado a las Unidades de Protección Integral o el direccionamiento interinstitucional según sea el caso particular de cada niño, niña y adolescente.

Adicionalmente, en ese mismo año se dio marcha a la estrategia de atención interinstitucional denominada “*Plan Centro*”, que contó con la participación de la SDIS, el IDIPRON, Aguas de Bogotá, y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Dicho plan fue llevado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

a cabo en el corredor vial que abarca las localidades de Santa Fe, Los Mártires, Puente Aranda y la Candelaria el cual tenía como propósito fundamental brindar una total accesibilidad de los niñas, niños y adolescentes y jóvenes habitantes de calle a las ofertas que brindan estas instituciones.

Una de las apuestas estratégicas del IDIPRON es trabajar por la prevención de la materialización del riesgo de la habitancia de calle de las niñas, niños y adolescentes, en ese sentido, se observa que para el año 2018 se atendió un total de 1.778 **niñas, niños y adolescentes en riesgo de habitar calle**. Las acciones que adelanta el IDIPRON para la prevención y/o el restablecimiento de derechos a la población en riesgo de calle y todas sus demás poblaciones, están basadas en el marco del modelo pedagógico SE3.

En el territorio se adelanta todo el proceso de la operación amistad donde continuamente se realiza la búsqueda, focalización y motivación a los niñas, niños y adolescentes en riesgo de calle, esto se realiza con el firme propósito de que inicien un proceso con el IDIPRON; de igual manera se realizan actividades de motivación para afianzar los lazos de amistad como son los campeonatos, fogatas, entrega de meriendas, vinculación del núcleo familiar para establecer acciones conjuntas y corresponsables con el niño, niña o adolescente, a su vez que se trabaja en el restablecimiento de derechos a través de las acciones en territorio mediante la referenciación o articulación interinstitucional con entidades que son solidariamente responsables con el proyecto de vida del niño, niña o adolescente.

Finalmente, se han adelantado otras acciones estratégicas que previenen la materialización de la habitancia de calle de los niñas, niños y adolescentes, como es el acompañamiento a entornos escolares en localidades neurálgicas, y se continua con la estrategia de la escuela en territorio y el Aula Móvil como medio de motivación y de transformación pedagógica. Constantemente se realizan talleres de prevención, salidas a Maloka, visitas a empresas privadas, salidas a cine y realización de ferias de servicio entre otras, las cuales permiten afianzar el proceso de los niñas, niños y adolescentes con el IDIPRON.

Otras Violencias

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las cifras de suicidio de niños, niñas y adolescentes han aumentado en 80% en los cinco últimos años, siendo más frecuente en el rango de edad de 12 a 17 años; así en 2014 se presentaron 20 casos, en el año 2015 el reporte fue de 24, en 2016 la cifra subió a 37, en 2017 se mantuvo en 38 y en 2018 en 36 casos, los últimos tres años la tendencia se ha mantenido. De los 36 casos reportados en el 2018 frente al **número de suicidios en niñas, niños y adolescentes**, 3 corresponden a la franja de edad de 6 a 11 años y 33 de 12 a 17 años.

La SDS cuenta con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida - SISVESCOS, desde este subsistema se cuenta con un proceso que incluye la notificación, remisión a la localidad, visita domiciliaria para valoración del caso e intervención individual y familiar que permite mitigar el riesgo, canalización sectorial e intersectorial y monitoreo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Durante el año 2018 se realiza la activación de ruta de atención en salud mental a 2.321 personas de las cuales 231 presentaron conducta suicida sin intervención o continuidad en el tratamiento.

La SDS formuló la acción integrada “*Sintonizarte*” la cual se realiza en articulación con la Secretaría de Educación y se intervienen las instituciones educativas priorizadas de acuerdo con lo reportado en el sistema de alertas de esta entidad, el cual incluye la conducta suicida como uno de los eventos trazadores. De manera complementaria dentro de la acción integrada se incluyen actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades de docentes, orientadores y directivos para la detección temprana de riesgos en salud mental, con el fin que sean promotores y protectores de la salud.

La SDS formuló la acción integrada “*Cuidado para la salud familiar*” la cual busca desarrollar potencialidades y capacidades de las personas, familias y cuidadores para promover y proteger la salud, así como disminuir y controlar la exposición a riesgos en las viviendas, a través de acciones integradas, que permitan transformar su realidad a partir de sus propias decisiones. Desde este espacio se propone la intervención colectiva de familias a las cuales se les ha identificado algún riesgo referido a un evento prioritario en salud pública y que han sido captadas a través de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

Para el abordaje de estos eventos específicos de conducta suicida se diseñó la estrategia “*Confróntate Siete*”, la cual está fundamentada en el desarrollo de una metodología participativa orientada a la generación de estrategias de afrontamiento en la población, el desarrollo de esta estrategia busca identificar y fortalecer los recursos personales y familiares con los que cuenta la familia para hacer frente a eventos estresores o sucesos vitales que viven, permitiendo de esta manera generar herramientas que permitan enfrentarlos y superarlos de la forma más adecuada según sus recursos y contextos específicos. Esta estrategia inició su implementación en agosto de 2018. De manera complementaria la Secretaría de Salud cuenta con la Línea 106 la cual brinda atención no presencial de manera gratuita durante 7 días de la semana, 24 horas al día.

Durante los últimos cinco años el número de ***muerres por accidentes de tránsito de niñas, niños y adolescentes*** ha venido disminuyendo en un 80%. Esto se puede concluir del registro de Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ya que en 2014 se registraron 36 muertes, mientras en el año 2018 la cifra se redujo a 13 víctimas; durante el 2018 también se presentó reducción importante en las víctimas que pertenecen al rango de edad de 0 a 5 años y de 12 a 17 años, reportando un total de 3 y 10 casos respectivamente.

Por otra parte, la ***tasa de accidentes domésticos registrados en niñas y niños menores de 11 años*** se constituye en un indicador esencial, pues cerca del 23% de las urgencias atendidas en la red adscrita y hospitalaria se refieren a lesiones no fatales y no intencionales registradas en el hogar. Este evento se encuentra asociado a las condiciones de vida y al cuidado de los menores de 11 años y se realiza énfasis en este segmento de población por ser el más afectado por este tipo de lesiones, las quemaduras con líquidos hirvientes, caídas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de propia altura o de plataformas elevadas junto con las intoxicaciones accidentales, suelen ser los reportes de mayor frecuencia y también los más evitables de allí la importancia de la prevención y la seguridad para la infancia. Después de un pico registrado en el año 2016 con una tasa correspondiente a 13,3, para los años 2017 y 2018 esta vuelve a bajar, registrándose 10,3 y 10,6 respectivamente.

Finalmente, la estimación de la **tasa de abuso de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes** se constituye en un indicador esencial para la salud mental en general y para el consumo de dichas sustancias en particular. Para el año 2017, esta tasa se estimó en 7,4, y para el 2018 en 3,5, lo cual representa una disminución considerable. En cuanto al desarrollo de acciones de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, la SDS adelanta la estrategia de prevención universal, selectiva e indicada del consumo de sustancias psicoactivas en la población de Bogotá - “Estrategia Vincúlate”, la cual se orienta al abordaje de niñas, niños y adolescentes mediante los componentes de: 1) la Línea Psicoactiva Distrital que cuenta con una cobertura distrital y realiza acciones de orientación, intervención breve, canalización y seguimiento a la población de Bogotá D.C. en eventos asociados al consumo y riesgo de consumo de Sustancias Psicoactivas, a través del uso de las TIC; y 2) Servicios de orientación para jóvenes con consumos iniciales de sustancias psicoactivas – SOJU, los cuales cuentan con 9 equipos psicosociales en el distrito que desarrollan acciones de orientación, asesoría y mitigación en jóvenes entre los 10 y 26 años que presentan riesgo de consumo o consumo experiencial o recreativo de sustancias psicoactivas.

CAPÍTULO 3. APUESTAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020”

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

La administración Distrital reconoce las necesidades y particularidades de niñas, niños y adolescentes de acuerdo con el momento de su trascurrir vital e impulsa a las instituciones a desarrollar un trabajo articulado con otros sectores para garantizar sus derechos. En ese sentido, se estableció la Ruta Integral de Atenciones – RIA como la herramienta mediante la cual se definen las acciones y procesos que tienen incidencia en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

La RIA permite identificar el estado de cumplimiento de derechos de una población en un territorio y con base en ello ordenar los servicios institucionales buscando asegurar la atención integral. La Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia – RIAPI, organiza y define la atención integral de manera prioritaria para las niñas y los niños entre 0 y 6 años. Por otra parte, se avanza en la definición de la Ruta Integral de Atenciones a la Infancia y Adolescencia – RIAIA, que dará cuenta de un proceso continuo para la atención de las niñas, niños y adolescentes mayores a 6 años y hasta los 18 años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD TEMPRANA

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, comprometido en convertir la ciudad en un espacio donde las personas puedan desarrollar su pleno potencial, identificó la necesidad de abordar el fenómeno de la maternidad y la paternidad temprana mediante la implementación de un programa distrital que permitiera intervenciones integrales desde los sectores directamente involucrados. La maternidad y la paternidad temprana es un fenómeno que afecta la calidad de vida de adolescentes y jóvenes, así como transforma sus sentidos de vida.

Bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Integración Social, el Programa Distrital de “Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Temprana” reúne a ocho sectores del Distrito que tienen como objetivo promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en busca de disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá y los embarazos no deseados desde el enfoque diferencial y de género. Los sectores del Distrito que hacen parte del programa son: Integración Social, Salud, Educación, Mujer, Planeación, Cultura, Recreación y Deporte, Gobierno y Desarrollo Económico.

Para dar cumplimiento a las metas del programa, los sectores antes mencionados han implementado diversas estrategias y acciones de manera armónica y articulada, involucrando al sector privado, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general (especialmente la población adolescente y joven), haciéndolos partícipes del proceso. En este contexto, la disminución de los nacidos vivos entre el 2014 (año en que se realiza la línea base) y el 2018, para menores de 19 años, es del 36,2%, que equivale a 6.215 nacimientos menos. Bogotá D.C. pasó de 17.164 nacidos en 2014 a 10.949 en el año 2018.

Las acciones distritales más relevantes en relación con el programa son: formación y/o información en derechos sexuales y derechos reproductivos a 129.756 niños, niñas, adolescentes y jóvenes formados/informados en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención de maternidad y paternidad tempranas; 1.147.317 visitas y 1.340 citas agendadas en la plataforma de información en salud sexual y reproductiva, SEXPERTO.CO; 23.347 hogares de UPZ Priorizadas caracterizados; 320 IPS asistidas técnicamente; 13 servicios Integrales en Salud para Adolescentes y Jóvenes - SISAJ puestos en funcionamiento; 100 colegios con estrategia SINTONIZARTE implementada; 94 colegios fortalecidos en proyectos de educación para la sexualidad por medio de la participación en formación de competencias socio emocionales y habilidades para la vida - Programa Félix y Susana; 70 colegios con Proyectos de Educación para la Sexualidad – PES, fortalecidos en bachillerato; inclusión de variables específicas sobre maternidad y paternidad temprana en Encuesta Multipropósito y Encuesta Bienal de Culturas; sensibilización de 6.610 mujeres en las Casas de Igualdad de oportunidades - CIOM de las 20 localidades de la ciudad; 99 talleres sobre masculinidades alternativas; fortalecimiento de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la Línea Púrpura (Atención 24 horas) y de la Línea 106; 77 iniciativas juveniles con intervenciones encaminadas a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana; y más de tres millones de personas impactadas por las campañas de comunicaciones.

CAPÍTULO 4. INSTANCIAS DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. BOGOTÁ 2011 – 2021

Para la implementación y seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia - PPIA se cuenta con una instancia de coordinación que es el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, reglamentado mediante la Resolución 1613 de 2011 en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 460 de 2008, que actualiza el Consejo Distrital de Política Social - CDPS. El CODIA como instancia se replica en sus funciones en cada una de las localidades de la ciudad a través de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA. Igualmente, hacen parte del CODIA mesas técnicas temáticas que profundizan los procesos, análisis y articulación interinstitucional para la generación y/o aplicación de estrategias de intervención.

Mesas Adscritas al CODIA

La Resolución 1613 de 2011 (artículos 10 y 11) establece que “(...) se conformarán Mesas Técnicas de Trabajo -o se adoptarán mesas ya creadas-, que servirán como equipos satélites, a través de las cuales se profundizará en procesos de análisis específicos y servirán como medio de articulación interinstitucional y comunitaria para la generación o aplicación de estrategias de intervención”. En este sentido, se han consolidado las siguientes mesas técnicas: i) Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes - PRUUNNA, ii) la Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado - PETIA, iii) la Mesa de Identidad de Género y Orientaciones Sexuales desde la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia - IGOS, iv) la Mesa Integral de Atenciones a la Primera Infancia – RIAPI y para la Infancia y Adolescencia - RIAIA y finalmente v) la Mesa Distrital de Participación Infantil.